



GERENCIA METROPOLITANA NORTE SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E38-2018

Relativa a la Adquisición Uniformes Deportivos, para el personal Sindicalizado Operativo y Administrativo y Ropa de Trabajo para Personal Sindicalizado Administrativo. Operativo, Promotor Social y Personal Operativo Confianza.

1.-DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA, S.A. de C.V. Gerencia Metropolitana Norte, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE" ubicada en la Avenida Presidente Juarez Número 58, Colonia Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantia de Baz, en el Estado de México, teléfonos 55659811 Ext. 63201

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 41 fracción V y 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "LA CONVOCANTE", celebrará el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-020VST002-E38-2018

La presente Invitación es Electrónica por lo que los participantes invitados, en lo sucesivo "LICITANTES", deberán presentar sus proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en lo sucesivo el "ACUERDO".

W

Página 1 de 85





- 2.1 Para el presente procedimiento de invitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la adquisición, corresponden al programa de gasto de operación de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2018, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la adquisición motivo de la presente Invitación en el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con las requisiciones números 1414 y 1312 de fecha 12 de abril de 2018, debidamente codificadas y autorizadas y con el oficio DFP/6105/2017, de fecha 22 de diciembre del dos mil diecisiete (2017), emitido por la Dirección de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V. y con oficio número OM/DGP/410.2398/2017, de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL.
- 2.3 Los "LICITANTES" que se registren para participar en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán enviar sus proposiciones en idioma Español.

3.- Objeto de la Invitación.

La presente convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica tiene por objeto la adquisición de "Uniformes Deportivos, para el Personal Sindicalizado Operativo y Administrativo y Ropa de Trabajo para Personal Sindicalizado Administrativo, Operativo, Promotor Social y Personal Operativo Confianza", en lo sucesivo "LOS BIENES" que se relacionan a continuación conforme a las especificaciones, cantidades condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el Anexo I de esta convocatoria.

	.20	5 33 am	
Par tida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	160	JG	Uniforme futbol (playera, short y calcetas) costuras en hilo de poliéster, playera cuello redondo manga corta, talla chica, mediana, grande y extra grande, y el short cuenta con terminaciones de calzoneras y jareta (LOGO, NUMERO IMPRESO EN LA
		, u.	PLAYERA Y COLOR) serán proporcionados por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
2	160	PR.	Zapatos deportivos de futbol, con taco grande, fabricados en cuero sintético resistente, plantilla interior acojinada, el color del zapato será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
3	160	PZ.	Petaca deportiva para equipo de futbol fabricada en Vinil con forro interno repelente al agua, 59 cm. de largo X 25 cm. de altura, compartimento principal al centro y 2 a los costados de 7 cm. de ancho cada uno, cuenta con 2 asas largas a los costados de mochila además de la correa auto ajustable para colgar al hombro, el color de la petaca será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.

Página 2 de 85









	<u> </u>		
4	160	JG.	Pants deportivo para equipo de futbol que consta de chamarra que cuenta con bolsas laterales, resorte en los puños cierre frontal, con vivos a los costados confeccionado en tela tipo nylon y pantalón confeccionado en nylon, cintura plástica en interior con una cuerda ajustable oculta, sin resorte en los tobillos con vivos a los costados, el color de pants será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
5	160	PR.	Espinilleras de futbol fabricada en polietileno unitalla, para la Sección Sindical Operativos.
6	8	PZ.	Botiquín de primeros auxilios (con medicamentos) para equipo de futbol gabinete de lámina de 40x30x10 cm. 2 entrepaños interiores, con material de curación necesario, para la Sección Sindical Operativos.
7	8	PR.	Guantes para portero de futbol de corte negativo ajustado, el color de los guantes será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
8	16	PZ.	Gafere de capitán de futbol con ajuste elástico, para la Sección Sindical Operativos.
9	16	PZ.	Balón de futbol, con 70 cm de diámetro, fabricado en piel sintética, para la Sección Sindical Operativos.
10	36	PZ.	Guantes para cuadro de béisbol tipo canasta guante todo en piel costuras reforzadas el color de los guantes sera proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
11	40	PZ.	Conchas profectoras de béisbol, copa profunda tipo banana correas ajustables elásticas para piernas y cintura extra ancho con gancho y bucle de cierre en la parte posterior. Cubierta de piel sintética, para la Sección Sindical Operativos.
12	40	PZ	Sliders para Beisbol, modelo para concha con protección lateral bolsa para concha el color de los Sliders sera proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
13	40	pz	Guanteletas de bateo, para beisbol, piel sintética negra, licra, cintillo elástico ajustable, logotipo bordado, para la Sección Sindical Operativos.
14	40	PZ.	Petaca deportiva para equipo de beisbol fábricada en Vinil con forro interno repelente al agua, 59 Cm. de largo X 25 Cm. de altura, compartimento principal al centro y 2 a los costados de 7 Cm. de ancho cada uno, que cuente con 2 asas largas a los costados de mochila además de la correa para colgar al hombro el color de la petaca será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
15	40	PR.	Espinilleras para béisbol para adulto unitalla, para la Sección Sindical Operativos.
- 16	40	JG.	Pants deportivo para equipo de beisbol que consta de chamarra que cuenta con bolsas laterales, resorte en los puños cierre frontal, con vivos a los costados confeccionado en tela nylon y pantalón confeccionado en nylon, cintura elástica en interior con una cuerda ajustable oculta, sin resorte en los tobillos con vivos a los costados, con forro o malla el color del pants será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
17	40	PR.	Spaiks de bota para jugadores de cualquier posición dentro del campo de juego plantilla desmontable, interior, acojinada el color de los Spaiks será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado

Página 3 de 85









· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
18	8	PZ.	Casco de fibra de vidrio para béisbol reforzado con protector para la oreja del bateador el color del casco será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
19	64	PZ.	Pelotas de béisbol oficial, para la Sección Sindical Operativos.
20	4	PZ.	Libro de anotaciones para los juegos de béisbol de 30 cm por 20 cm fabricado en pvc, para la Sección Sindical Operativos.
21	6	PZ.	Bate de béisbol de aluminio reforzado, para la Sección Sindical Operativos.
22	2	PZ.	Batera de vinil para cascos de Medidas: 40x16x16 pulgadas, para la Sección Sindical Operativos.
23	2	PZ.	Botiquín de primeros auxilios (con medicamentos) para equipo de beisbol gabinete de lámina de 40x30x10 cm. 2 entrepaños interiores, con material de curación necesario, para la Sección Sindical Operativos.
24	2	PZ.	Guantes de béisbol para primera base tipo canasta todo en piel y costuras reforzadas de nylon el color de los guantes será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
25	2	PZ.	Batera palomares para 18 tubos, fabricada en material de vinil y lona, con un largo de 35 pulgadas, caben 18 bats, para la Sección Sindical Operativos.
26	2	PZ.	Guante de catcher oficial tipo canasta todo en piel y costuras de nylon reforzadas el color del guante será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
27	2	JG.	Uniformes deportivos para cátcher que consta de careta con casco de protección, espinilleras reforzadas para uso rudo y peto con doble costura reforzada de nylon el color del uniforme será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
28	40	PZ.	Playera para beisbolista en algodón con costuras reforzadas en nylon de cuello redondo y manga corta, con nombre de los equipos bordado o numero en la espalda bordado el color de la playera será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
29	40	J G .	Uniformes deportivos de béisbol que consta de camisola, gorra de nylon y pantalón microfibra el color del uniforme será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
30	40	PZ.	Cinturón para béisbol de elástico ajustable para la Sección Sindical Operativos
31	40	PR.	Calcetas deportivas para equipo de béisbol con composición 90% poliamida 10% elastina, unitalla el color de las calcetas será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
32	90	PZ.	Chamarra 100% nylon exterior e interior el color de la chamarra será proporcionado por la Sección Sindical Administrativa al proveedor adjudicado. NOTA: EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) SE INDICAN LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, TALLAS Y DE MÁS COMENTARIOS QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA SU
33	66	PZ.	COTIZACIÓN. Camisola Manga larga ámbar 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado / Operativo (según muestra) 1ra. dotación mes de mayo

Página 4 de 85







n para personal Sindicalizado
ore.
20% algodón para personal nes de mayo.
n para personal Sindicalizado
n para personal Sindicalizado lbre.
para personal Sindicalizado
para personal Suidicalizado
onal Sindicalizado Operativo
onal Sindicalizado Operativo.
sonal Sindicalizado Operativo
nal Sindicalizado Operativo y
o para personal Sindicalizado
o para personal Sindicalizado bre.
sonal Sindicalizado Operativo mayo.
sonal sindicalizado Operativo noviembre
onal Sindicalizado Operativo.
rativo. (según muestra) 1ra.
rativo (según muestra) 2da.
para personal Sindicalizado n mes de mayo.
para personal Sindicalizado on mes de noviembre.
vo y Administrativo. (según
para personal Sindicalizado n mes de mayo.
para personal Sindicalizado on mes de noviembre.

Página 5 de 85









60	555	PR.	Medias de algodón blanca sanitaria algodón para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.	
61	555	PR.	Medias de algodón blanca sanitaria algodón para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.	
62	48	PZ.	Overol térmico color azul marino para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) lra dotación mes de mayo.	
63	48	PZ.	Overol térmico color azul marino para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.	
64	391	PZ.	Faja de cuero de piel para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.	
65	391	PZ.	Faja de cuero de piel para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.	
66	26	PZ.	Chazarilla color azul marino 80% poliester 20% algodón para personal Sandicalizado Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.	
67	26	PZ.	Chazarilla color azul marino 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado	
68	64	PZ.	Administrativo. (según muestra) 2da Dotación mes de noviembre. Chazarilla color caqui 80% poliester 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) lra. Dotación mes de mayo.	
69	64	PZ.	Chazarilla color caqui 80% poliester 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo (según muestra) 2da Dotación mes de noviembre	
70	2	PR.	Zapato tipo flexi blanco para mujer para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) Ira. Dotación mes de mayo.	
71	2	PR.	Zapato tipo flexi blanco mujer para mujer para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.	
72	21	PR.	PR. Zapato tipo flexi caqui para mujer para personal Sindicalizado Administrativo. (según	
73	21	PR	Zapato tipo flexi caqui para mujer para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.	
74	4	PZ.	Bata manga larga blanca 3/4 para dama, 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo (según muestra) Ira. Dotación mes de mayo.	
75	4	PZ.	Bata manga larga blanca 374 para dama, 80% poliester 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.	
76	755	JG.	Equipo de invierno consistente en un pants y sudadera afelpados para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo. Entrega en noviembre.	
77	557	PZ.	Chamarra hipotérmica para personal Sindicalizado Operativo, Administrativo y Promotor Social Entrega en noviembre.	
78	56	PZ.	Bata Blanca p/laboratorio de caballero manga larga 100% algodón 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.	
79	56	PZ.	Bata blanca p7laboratorio de caballero manga larga 100% algodón 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.	
80	44	PZ	Bata blanca p/laboratorio de dama manga larga 100% algodón 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.	
81	44	PZ.	Bata blanca p/laboratorio de dama manga larga 100% algodón 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.	
82	4	PZ.	Bata para medico caballero blanca manga larga 100% algodón 1ra dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.	
83	4	PZ.	Bata para medico caballero blanca manga larga 100% algodón 2da. Dotación mes de noviembre, para personal operativo Confianza.	
84	2	PZ.	Bata para medico dama blanca manga larga 100% algodón 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.	
85	2	PZ.	Bata para medico dama blanca manga larga 100% algodón 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo confianza.	

Página 6 de 85





86	84	PR.	Chancla sanitaria tipo topper antiderrapante 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
87	84	PR.	Chancla sanitaria tipo topper antiderrapante 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
88	70	PZ.	Toalla de baño de 80 cms. De ancho X 1.20 cms. De largo entrega mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
89	70	PZ.	Toalla de baño de 80 cms. De ancho X 1.20 cms.de largo entrega mes de noviembre para personal Operativo Confianza.
90	111	PZ.	Chazarilla c/caqui 80% poliéster y 20% algodón tipo militar para caballero 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza,
91	111	PZ.	Chazarilla c/caqui 80% poliéster y 20% algodón tipo militar para caballero 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
92	35	PZ.	Chazarilla c/bca. 80% poliéster 20% algodón tipo militar para caballero tra dotación mes de mayo. Para personal Operativo Confianza.
93	35	PZ.	Chazarilla c/bca. 80% poliéster 20% algodón tipo militar para caballero 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo conflanza.
94	22	PZ.	Chazarilla c/a marino 80% poliéster 20% algodón tipo militar para caballero tra dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
95	22	PZ.	Chazarilla c/a marino 80% poliester 20% algodon tipo militar para caballero 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
96	138	PZ.	Pantalón de mezclilla vaquero 14 onzas azul obscuro Ira. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
97	138	PZ.	Pantalón de mezclilla vaqueto 14 onzas azul obscuro 2da.dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
98.	17	PR.	Zapato tipo borceguí sin casquillo color negro 1ra dotación mes de mayo, para personal Operativo confianza.
99	17	PR.	Zapato tipo borceguí sin casquillo color negro 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
100	121	PR.	Zapato tipo borceguí con casquillo color negro 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
101	121	PR.	Zapato tipo borcegui con casquillo color negro 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
102	2	PR	Zapato color blanco para caballero lea Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
103	2	PR	Zapato color blanco para caballero 2da, Dotación mes de noviembre, para personal Operativo confianza.
104	12	PR.	Zapato color blanco para dama lra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
105	12 .	PR.	Zapato color blanco para dama 2da dotación mes de noviembre, para personal
106	44	PR.	Operativo Confianza Bota blanca sanitaria antiderrapante, tipo Dunlop similar o superior 1ra dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
107	44	PR.	Bota blanca sanitaria antiderrapante, tipo Dunlop similar o superior 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
108	20	PR.	Calceta blanca sanitaria algodón gruesa entrega mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
109	20	PR.	Calceta blanca sanitaria algodón gruesa entrega mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
110	30	PZ.	Pantalón c/blanco 100% algodón para caballero 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
111	30	PZ.	Pantalón c/blanco 100% algodón para caballero 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
	<u> </u>	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Página 7 de 85





112	4	PR.	Zapato tipo borceguí con casquillo dieléctrico tipo Van Vien, Ira dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.	
113	. 4	PR.	Zapato tipo borceguí con casquillo dieléctrico tipo Van Vien, 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.	
114	130	PZ.	Chamarra hipotérmica entrega mes de noviembre, para personal Operativo Confianza. NOTA: EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) SE INDICAN LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, TALLAS Y DE MÁS COMENTARIOS QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA SU COTIZACIÓN.	

Los "LICITANTES", para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la invitación y a los que se deriven de la junta de aclaraciones.

Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta conteniendo la documentación legal administrativa, técnica y economica, y deberán cotizar partidas completas.

Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de conformidad con los artículos 28, fracción I de "LA LEY" y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo "EL REGLAMENTO"

3.1.- LUGAR, PLAZO Y CONDÍCIONES PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES":

LUGAR

"LOS BIENES" deberán ser entregados en el Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios de "LA CONVOCANTE", ubicado en Av. Presidente Juárez No 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, de lunes a viernes, con horario de las 9:00 a las 15:30 horas, conforme a las cantidades, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y su anexo I (anexo técnico).

EL PLAZO

"LOS BIENES" deberán ser entregado (partidas 1 a la 32) a los 20 días naturales posteriores a la recepción y firma del pedido correspondiente, (partidas 33 a la 114) última semana de mayo y última semana de noviembre de acuerdo a lo especificado para cada partida, conforme a las condiciones, cantidades, especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y su anexo I.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

"LA CONVOCANTE" a través del titular del Departamento de Relaciones Industriales el Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona, Jefe del Departamento de Relaciones Industriales, verificará las especificaciones

Página 8 de 85







y la aceptación de "LOS BIENES", y que el mismo cumpla con las cantidades, características y condiciones establecidas en esta convocatoria de acuerdo con lo indicado en el Anexo I.

VERIFICACIÓN DE LOS BIENES:

El Mtro. José Antonio García Barrales, Subgerente de Administración y Finanzas y el Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona, Jefe del Departamento de Relaciones Industriales, serán las personas designadas para verificar las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos establecidos en ésta convocatoria y sus anexos de "LOS BIENES", mediante su autorización y visto bueno de aceptación respectivo y con la conformidad de el "LICITANTE" adjudicado del pedido en el entendido de que hasta en tanto esto no se cumpla, "LOS BIENES" no se tendrán por reclaidos o aceptados, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de "La Ley"

La forma y términos en que se realizará la verificación de cantidades, especificaciones, condisiones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos y la aceptación de "LOS BIENES" será de acuerdo a lo establecido en el númeral 3 y el anexo I de esta convocatoria, con la aceptación del Departamento de Relaciones Industriales de "LA CONVOCANTE".

El "LICITANTE" ganador deberá garantizar, que será de su total responsabilidad que el 100% (cien por ciento) de "LOS BIENES" requeridos sean proporcionados en tiempo y forma a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", verificando que cumplan con las características y condiciones establecidas en el Anexo I, por lo que deberá tomar las precauciones necesarias para evitar las penalizaciones establecidas en el numeral 4.3., de esta convocatoria, "EL LICITANTE" deberá entregar "LOS BIENES", en las instalaciones de "LA CONVOCANTE", mismos que deberán ser verificados previamente por el área requirente. En el supuesto, de que personal del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, de "LA CONVOCANTE", sea notificado que "LOS BIENES" no es lo solicitado, se dará aviso por escrito al proveedor, para que proceda con las adecuaciones correspondientes sustituyéndolos por "LOS BIENES" que cumplan con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos, en un plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación del área requirente:

No se aceptará diferimiento para la entrega de "LOS BIENES", por parte del "LICITANTE" adjudicado.

El "LICITANTE" tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga para la entrega de "LOS BIENES", sin costo adicional para "LA CONVOCANTE".

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

Página 9 de 85





El precio de "LOS BIENES" motivo de esta invitación deberá presentarse en moneda nacional, precios unitario y total, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, el precio será fijo hasta el total cumplimiento del pedido correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación de "LOS BIENES".

Los impuestos serán pagados por "LA CONVOCANTE", en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizaran por el 100% (cien por ciento) del calor total de "LOS BIENES" realizado conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo, mediante cheque nominativo, el pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) das naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por el Departamento de Finanzas, de "LA CONVOCANTE" indicando que se cumple con las condiciones, características, especificaciones, cantidades y fechas programadas para la prestación de "LOS BIENES".

Los días de revisión de facturas serán los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas, si estos días fueran inhábiles o no laborables, se tomarán a revisión al siguiente día hábil en el Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con el indicado en el pedido, así como cumplir con todos los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación "CFF".

En caso de que las facturas entregadas por el "LICITANTE" para su pago, presenten errores o deficiencias, el Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al adjudicatario las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de "LA LEY" y los artículos 89 y 90 de "EL REGLAMENTO".

El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, (previa solicitud a la **Subgerencia de Administración y Finanzas o al Departamento de Finanzas de** "LA CONVOCANTE" y cumplimiento de los requisitos establecidos por esa área) a favor del licitante que resulte adjudicado.

En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el "LICITANTE" que resulte adjudicado, deberá presentar escrito en hoja membretada, firmado por él o por su representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE". Anexo XI.

Página 10 de 85

1







Los días de pago mediante cheque nominativo serán exclusivamente los viernes de las 12:00 a las 15:00 horas, en la Caja General adscrita al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE". En caso de que alguno de estos días fuera inhábil o no laborable, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LA CONVOCANTE" un incumplimiento en el plazo convenido.

El "LICITANTE" que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA CONVOCANTE", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños perjuicios que tal hecho pueda generar a "LA CONVOCANTE".

Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" de efectuar por concepto de la pena convencional a la que se haya hecho acreedor.

"LA CONVOCANTE" otorgará su consentimiento para que el "LICITANTE" que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el "LICITANTE" ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C., http://www.nafin.com/portalnf/content/productos-y-servicios/programa-de-compras-del-gobierno-federal/programa-compras-gobierno.html

3.3.4 GARANTIA DE "LOS BIENES"

Los "LICITANTES" de forma escaneada deberán manifestar en su propuesta técnica, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de prestación, obligándose el "PROVEEDOR" adjudicado a sustituir, en el lugar en que se hubiese realizado, "LOS BIENES" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 3 (tres) días hábiles, posteriores a la notificación por escrito del área usuaria.

3.4.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES,

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, cuando el monto de la proposición exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el "LICITANTE" adjudicado y los que este subcontrate, deberán presentar a "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Página 11 de 85



Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, publicada el 22 de diciembre del 2017 en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien "EL LICITANTE" adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT, en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".

Conforme lo solicitado en el ACUERDO "ACDO SALHET.101214/281.P.DIR, y su Anexo Unico, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el proveedor adjudicado deberá presentar previamente a la firma del pedido respectivo la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social" en sentido positivo, y deberán contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".

3.4.3. Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional del a Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y deberá contar con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

4.- DEL PEDIDO.

Para efectos de lo establecido en el artículo 45 de "LA LEY" y la fracción IV del artículo 81 de "EL REGLAMENTO", la convocatoria a la invitación, el pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse a firmar el pedido correspondiente, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", ubicado en Av. Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México en

Página 12 de 85





días hábiles y en horario de 9:00 a 16:00 horas <u>dentro de los 15 (quince) días naturales</u> posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el "LICITANTE" adjudicado deberá comunicarse al **teléfono 5565-9811 ext. 63201**, a fin de coordinar la hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", si el "LICITANTE" adjudicado no firma el pedido por causas imputables a él, en la fecha señalada en el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al "LICITANTE" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones que procedan en los términos del artículo 60 de "LA LEY", al "LICITANTE" adjudicado que no firme el pedido.

 DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO.

El "LICITANTE" que resulte adjudicatario previo a la firma del pedido, deberá presentar, a más tardar a las 16:00 horas del día hábil siguiente a la fecha en que se dé a conocer el fallo.

- a) Original o Copia certificada y Copia simple del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional (en caso de personas morales).
- b) Copia de su Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes)
- c) Original o Copia certificada y Copia simple del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- d) Copia de identificación oficial con fotografía y firma del representante legal, acompañando el original para su cotejo (frente y reverso)
- e) Copia de su Comprobante de domicilio con vigencia mínima de tres (3) meses
- f) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social emitidas por el SAT y el IMSS, en sentido positivo y vigente, así como Constancia de situación fiscal de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio del 2017, señaladas en el numeral 3.4. de la presente convocatoria.

En el anexo XII se incluye el Modelo de Pedido al que para la presente invitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de "LA LEY".

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

Página 13 de 85







Con base en el artículo 36 bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" el pedido se adjudicará al "LICITANTE" cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por "LA CONVOCANTE", en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de "LOS BIENES", vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y su precio sea el más bajo por el total de las partidas de los bloques (partidas 1 a la 32) y (partidas 33 a la 114) en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por el Departamento de Relaciones Industriales de "LA CONVOCANTE"; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" serán negociables por ningún concepto."

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTES", en alguna o varias de las partidas de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LALEY" y de 154 de "EL REGLAMENTO", se deberá adjudicar el pedido en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del pedido a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice "LA CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" adjudicado y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando "LA CONVOCANTE" requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará a un representante del Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la masistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de "EL REGLAMENTO".

4.2. DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de "LA LEY", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido correspondiente, el "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", antes de cualquier pago derivado del pedido de que se trata, la garantía de cumplimiento en términos de la normatividad aplicable, salvo que la entrega de los bienes se entreguen dentro del citado plazo, misma que puede consistir en cheque certificado y/o fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de "LA CONVOCANTE", que garantice el total cumplimiento de las obligaciones

K.

Página 14 de 85





establecidas en el pedido, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Este cheque certificado y/o fianza se mantendrá en vigor hasta que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones contraídas.

La fianza deberá contener lo siguiente:

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de "EL REGLAMENTO", dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de la obligaciones contractuales;
 - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpohean y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el "PROVEEDOR" no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del pedido adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del "LICITANTE" que resulte ganador, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

4.3.- PENA CONVENCIONAL.

Página 15 de 85,



Con fundamento en el artículo 53 de "LA LEY" y 96 de "EL REGLAMENTO", sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, se aplicará al "PROVEEDOR" una pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de "LOS BIENES", que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido y será determinada en función de los bienes no entregados oportunamente de conformidad con esta convocatoria, el pedido y sus anexos.

El Mtro José Antonio García Barraless, Subgerente de Administración y Finanzas a través del Lic. Luis Felipe Ordaz Carmona, Jefe del Departamento de Relaciones Industriales, serán los responsables de informar al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE" de los atrasos en el incumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, para que aplique las penas convencionales.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones el "PROVEEDOR" acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el pedido respectivo.

4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

- Rescisión del Pedido.

"LA CONVOCANTE" a través del Servidor Público encargado de la Administración y Vigilancia del Cumplimiento del Pedido, con fundamento en el artículo 54 de "LA LEY" y 98 de "EL REGLAMENTO", podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del pedido adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del "PROVEEDOR" que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece "LA LEY" y demás normatividad aplicable en la materia.

- a) Por el incumplimiento del "PROVEEDOR" en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el Artículo 48, último parrafo de "LA LEY".
- b) Si el "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por el incumplimiento del "PROVEEDOR" en la prestación de "LOS BIENES" en el plazo establecido en la presente Convocatoria.
- d) Cuando el "PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para "LA CONVOCANTE", sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

Página 16 de 85





- ➤ El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el pedido respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de "LA LEY".
- En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, "LA CONVOCANTE" podrá aplicar al "LICITANTE" la pena convencional que proceda conforme a lo pactado en esta convocatoria y el pedido correspondiente así como hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar la pena convencional aplicada.

"LA CONVOCANTE", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes.

Terminación Anticipada del Pedido.

"LA CONVOCANTE", a través del Servidor Público encargado de la Administración y Vigilancia del Cumplimiento del Pedido, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de "LA LEY", podrá dar por terminado anticipadamente el pedido correspondiente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "LOS BIENES" originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante "SFP". En estos supuestos "LA CONVOCANTE" reembolsará al "LICTANTE" adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente:

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el pedido, es decir, respecto de la(s) partida(s) o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio.

4.5.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.

Cualquier modificación al pedido deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del pedido deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

W

Página 17 de 85





"LA CONVOCANTE" podrá acordar dentro de su presupuesto aprobado y disponible, debido a razones fundadas y explicitas, el incremento del monto del pedido o de la cantidad de "LOS BIENES", solicitados las modificaciones al pedido no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Calendario de Eventos

JUNTA DE ACLARACIONES:

	117 vgii	Extra Catalogica Control		11		
DÍA:	24 MES: A	BRIL AÑO:	2018 HORA	: 124	90	
LUGAR:	A través del Sistema Electrón	ico de Contratacione	es Compra Net.			1

APERTURA DE PROPOSICIONES

DÍA:	27 MES: ABRIL AÑO: 2018 HORA: 12:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compra Net.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	02 MES: MAYO AÑO: 2018 HORA: 16:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compra Net.

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

	El pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo
DIA:	de la presente Invitación.
-Jind-skt/sign tetration (f	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	La oficina del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA
LUGAR:	CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, C.P.
	54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

5:1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

Página 18 de 85





La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y su difusión se efectuará <u>únicamente a título informativo</u> en las páginas de Internet de CompraNet https://www.compranet.gob.mx y de "LA CONVOCANTE" https://www.gob.mx/liconsa, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de "La Ley" y cuarto párrafo del artículo 77 de "El Reglamento", conforme al artículo 42 de "El Reglamento", estará disponible en lugar visible del domicilio de "LA CONVOCANTE", a partir de la fecha de publicación el día 20 de abril de 2018, de las 09:00 a las 16:00 horas y hasta el día 27 de abril de 2018, a las 12:00 horas.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de contratación de "LOS BIENES" en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el pedido at "LICITANTE" que resulte ganador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto del fallo, solo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de "LOS LICITANTES".

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la "SFP", en los términos de "LA LEY" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.2.- JUNTA DE AGLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día 24 de abril de 2018, a las 12:00 horas.

Los "LICITANTES" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar de forma escaneada un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del "LICITANTE", y en su caso, de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO". Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la entidad convocante, conforme al artículo 45 de "EL REGLAMENTO", a elección del "LICITANTE" podrá utilizarse el formato del Anexo III.

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 45 de "EL REGLAMENTO", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "LICITANTES" expresen su interés en participar en este procedimiento (firmado por la persona facultada para ello) deberán enviarse

Página 19 de 85





a través de "CompraNet", (en formato PDF y Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a efecto de que "LA CONVOCANTE" este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la fecha estipulada; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún "LICITANTE" presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y "LA CONVOCANTE" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de "EL REGLAMENTO".

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos en ningún caso podrán consistir en la sustitución de "LOS BIENES" convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características de conformidad con el artículo 33 de "LA LEY".

Durante el tiempo señalado para el acto de la junta de aclaraciones, "LA CONVOCANTE" dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada, y a las que los "LICITANTES" realicen respecto de las respuestas formuladas por "LA CONVOCANTE", levantándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas.

"LOS LICITANTES" que envíen sus preguntas en tiempo y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas remitidas en un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las respuestas otorgadas, las respuestas a dichas solicitudes de aclaración se publicarán a las 17:00 horas del día 25 de abril de 2018, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de "EL REGLAMENTO".

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los "LICITANTES", se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de "LA LEY", se levantará el acta de la junta de aclaraciones correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE, ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, estado de México C.P. 54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en "CompraNet" en la dirección electrónica: https://www.compranet.gob.mx Para efectos de notificación de los "LICITANTES". Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 tercer párrafo de "LA LEY" cualquier modificación a la convocatoria de la invitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los "LICITANTES" en la elaboración de sus proposiciones.

Página 20 de 85





5.3.- Presentación y Apertura de Proposiciones.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo sin la presencia de los "LICITANTES", el 27 de abril de 2018 a las 12:00 horas, en la sala de la Subgerencia de Administración y Finanzas o en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

La entrega de proposiciones se hará a través de medios remotos de comunicación electrónica, le "LICITANTES" deberán estar certificados en "CompraNet".

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los "LICITANTES" deberán concluir el envio de sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet); a las 12:00 horas del día 27 de abril de 2018. Las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.

Las proposiciones que contienen la documentación legal, técnica y económica deberán presentarse de forma escaneada y de conformidad con lo siguiente:

- a. En papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono, fax y correo electrónico del "LICITANTE".
- b. Las propuestas deberán estar Foliadas de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del "REGLAMENTO".
- c. Sin tachaduras o enmendaduras.
- d. En idioma español.
- e. Firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de "La Ley".
- f. En moneda nacional (pesos mexicanos).
- g. Los "LICITANTES" deberán contar con el certificado digital vigente.
- h. El "LICITANTE", presentará su propuesta técnica, económica y documentación adicional a través de "CompraNet" conforme al "Acuerdo".
- i. Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Comprimidos en formato Zip, si es necesario.
- j. Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

Página 21 de 85



En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la "SFP". (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).

El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los "LICITANTES", admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas tesnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Los "LICITANTES"; podrán presentar el formato identificado como **Anexo II**, en el que se indicara la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de propuestas. La omision de entrega del mencionado formato por parte de los licitantes no será motivo de desechamiento.

ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo <u>a las 12:00 horas del día 27 de abril de 2018,</u> conforme a lo siguiente:

- a) Una vez verificado que haya proposiciones depositadas en el Sistema CompraNet, "LA CONVOCANTE", dará inicio a la apertura de las propuestas y se procederá a la impresión de las propuestas presentadas electrónicamente, para su revisión cuantitativa.
- b) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SFP" o a "LA CONVOCANTE", no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por el sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- c) Los "LICITANTES" al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo. del "LICITANTE"

1

Página 22 de 85



- d) Lo anterior será aplicable una vez que "LA CONVOCANTE" haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema CompraNet en la "SFP". En términos de lo dispuesto en el artículo 47 de "EL REGLAMENTO", el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con este acto
- e) Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique "LA CONVOCANTE", dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de "LA LEY", lo cual se dará a conocer por medio del sistema CompraNet.
- f) La documentación legal, administrativa, las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas todas sus hojas, por los servidores públicos que designe "IA CONVOCANTE", por lo que hará constar en el acta.
- g) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en la convocatora, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de "LA LEY" y el artículo 39 fracción III inciso "d" de "EL REGLAMENTO"

El acta que se levante de este evento se difundirá en "CompraNet" en la dirección electrónica: https://www.compranet.gob.mx. Asimismo se fijara un ejemplar de la misma, en algun lugar visible, del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, por un término no menor de cinco días hábiles, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4. DOCUMENTACIÓN LEGALY ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

- Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:
 - Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.





Los "LICITANTES" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo IV** (Manifestación de Identidad y Facultades) debidamente requisitado, junto con la documentación legal.

- 5.4.2. Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado legal, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 5.4.3. Escaneo de la **Declaración de integridad**, en escrito firmado de manera autografa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por si mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V.
- 5.4.4. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni el ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY" Anexo VI.
- 5.4.5. Escanco de la Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral de "EL LICITANTE".
- 5.4.6. Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO" presentará escaneo de la declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo VII.
- 5.4.7 Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar escaneo del escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".

K

Página 24 de 85



5.4.9. Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. Anexo VIII.

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

5.5.1. La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con la descripción de "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", se presentará propuesta de las partidas completas conforme a lo indicado en el numeral 3 y el Anexo I de esta convocatoria, así como la cantidad, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).

Los "LICITANTES" participantes para la débida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente convocatoria a la Invitación.

Documento Núm. 1

Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de Nacionalidad Mexicana y que la totalidad de "LOS BIENES" que oferta y entregará, son producidos en México y cuenta por lo menos con el 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de "EL REGLAMENTO" y en su caso, a las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de "LOS BIENES" que se oferta y entrega en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Anexo IX.

Documento Núm.2

Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL LICITANTE" o su represente legal, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las cantidades, especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de la entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 3 (tres) días hábiles, posteriores a la notificación escrita por parte del área usuaria.

Documento Núm.3

Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir Escaneo de la declaración en la que se manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" que la entrega de "LOS BIENES" será dentro del plazo establecido en el pedido y condiciones pactadas en el *numeral 3.1* de esta convocatoria.

Página 25 de 85



Documento Núm.4

Escaneo de Escrito en papel membretado, firmado por el "EL LICITANTE" o su Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad que "LOS BIENES" objeto de la presente invitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que el área requirente verifique que este cumple con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I (anexo técnico) de la convocatoria a la Invitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO".

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- 5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyéndose en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", indicando la descripción de "POS BIENES", el preció unitario de las partidas, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sean necesarios erogar para la entrega oportuna de "LOS BIENES", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por "LA CONVOCANTE" en esta convocatoria y sus anexos, formato Anexo XI (ejemplo de propuesta económica).
- 5.6.2. -Los "LICITANTES" deberán cotizar partidas completas.
- 5.6.3 -En la propuesta económica se deberá indicar que esta tiene una vigencia a partir de la presentación y apertura de propuestas y hasta el 30 de noviembre de 2018.
- 5.6.4 -Los precios señalados en su propuesta serán fijos hasta el total cumplimiento del Pedido respectivo.
- 5.6.5 -Condiciones de pago, después de haber recibido la facturación correspondiente, el pago deberá de efectuarse a los 20 (veinte) días naturales.

5.7.- Proposiciones Conjuntas

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de "EL REGLAMENTO", dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la Invitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

N

Página 26 de 85





- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Invitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así com la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes; ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.
 - En términos de lo establecido en el artículo 44 de EL REGLAMENTO", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizara el Pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Pedido sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, antes de la fecha fijada para la firma del Pedido.
- Presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO".

5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", "LA CONVOCANTE" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES" que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentado en el artículo 36 segundo párrafo de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante (legal y administrativo, técnico y económico) y su <u>precio sea el más bajo por el total de las partidas de los bloques (partidas 1 a la 32) y (partidas 33 a la 114)</u> En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, realizando el análisis de la solvencia de las proposiciones legales, técnicas y económicas en este orden y se irán desechando aquellas que no cumplen con los requerimientos previstos en esta convocatoria; el incumplimiento en alguno de los

Página 27 de 85





requerimientos técnicos solicitados, así como de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria cuya omisión ocasione que se vea afectada la solvencia de la proposición, será motivo de desechamiento de la propuesta según lo dispone el artículo 36 de "LA LEY" y el articulo 51 segundo párrafo de "EL REGLAMENTO".

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: o proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de conventra la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legar o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

"LA CONVOCANTE" realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los "LICITANTES", será efectuada por el personal asignado para tal efecto, por parte del **Departamento** de Relaciones Industriales de "LA CONVOCANTE" conforme a lo siguiente:

- ✓ Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por "LA CONVOCANTE".
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral 5.5.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o del **Anexo I** "Especificaciones, Condiciones y Requerimientos Técnicos", será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso "LA CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o

Página 28 de 85







inconsistencia, respecto de la entrega de "LOS BIENES" o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno "LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas d conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, realizara la evaluación de la propues económica respecto de su solvencia, la cual cotejara con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en los numerales 5.6.1. 5.6.2., 5.6.3., 5.6.4. y 5.6.5. De esta convocatoria, romando en cuenta las condiciones establecidas por "LA CONVOCANTE

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo senalado por el artículo 55 de "EL REGLAMENTO"

5.9.- Causas de desechamiento de las Proposiciones Presentadas por los "LICITANTES"

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES":

- La omisión parcial o total de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos e información establecidos en esta convocatoria.
- b) La contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y sus Anexos.
- c) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar el preciode "LOS BIENES" objeto de esta invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES".

Tel (55) 55 65 98 11 - www.gob.mx/liconsa

Página 29 de 85



- d) Cuando el "LICITANTE" presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública; y cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que lo integren, Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas teonicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad on lo establecido en el artículo 50 de "EL REGLAMENTO".
- f) Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demas disposiciones vigentes en la materia.
- g) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "LA CONVOCANTE", conforme a la investigación de precios realizada por el **Departamento de Relaciones**Industriales de "LA CONVOCANTE".

Circunstancias que, en su caso, "LA CONVOCANTE" comunicará a los "LICITANTES", por escrito debidamente fundado y motivado.

5.10.- Causas que Determinan Declarar Desierta la Invitación.

- a) No se reúnar tres propuestas, o no se cuente con un mínimo de 1 (UNA) susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción III segundo párrafo de "LA LEY", 77 y 78 de "EL REGLAMENTO".
- b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- c) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a "LA CONVOCANTE" para la adquisición de "LOS BIENES", objeto de la presente invitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "EL REGLAMENTO", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizada por el **Departamento de Relaciones Industriales**, no fueren convenientes para "LA CONVOCANTE".

Cuando la invitación haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda convocatoria, u optar por la adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 42 y 43 último párrafo de "LA LEY".

Página 30 de 85





5.11.- CANGELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de "LA LEY" "LA CONVOCANTE" podrá cancelar esta invitación, partida o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquisición de "LOS BIENES", y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE".

La determinación de dar por cancelada la invitación, alguna partida o conceptos, deberá presisar acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los "LICITAN será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en terminos del Título Sexto, Capítulo Primero de LA LEY

FALLO

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY" el fallo de este procedimiento de invitación, se llevara a cabo el día 02 de mayo de 2018, a las 16:00 horas.

El acta del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se realice el acto. A los "LICITANTES" se les enviara por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en https://www.compranet.gob.mx, asi como en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE" ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles, posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 16:30 horas.

EFECTOS DEL FALLO:

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de pedido adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Página 31 de 85





Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el "LICITANTE" presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación, siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa corresponsiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmiendo hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 3 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el parafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- Inconformidades

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán presentar inconformidades por escrito, en el horarió establecido en las oficinas de la "SFP", ubicada en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Organo Interno de Control de "LA CONVOCANTE" ubicado en el tercer piso de la calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podra presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica https://www.compranet.gob.mx.

A

Página 32 de 85



9.- ANEXOS.

- I. ANEXO TÉCNICO (CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)
- II. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III. FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- IV. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES
- V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- VI. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- VII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUENAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).
- VIII. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS.
- IX. EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA
- X. ESCRITO PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA
- XI. EJEMPLO DE FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA.

XII. MODELO DE PEDIDO.

ATENTAMENTE

MAESTRO JOSE ANTÓNIO GARCÍA BARRALES. SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JAGB/EME/jldn

Página 33 de 85



MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 20 de abril del 2018

IA-020VST002-E38-2018

El suscrito, MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARCÍA BARRALES servidor público adscrito a la GERENCIA METROPOLITANA NORTE, de LICONSA S.A. DE C.V., inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expíde el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", públicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declarado lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROMOTOR SOCIAL Y PERSONAL OPERTIVO CONFIANZA, número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E38-2018, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi conyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROMOTOR SOCIAL Y PERSONAL OPERTIVO CONFIANZA, número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E38-2018, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procedere conforme a lo previsto en el artículo-8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones, por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público y o pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LONECESARIO

Maestro José Antonio García Barrales. Subgerente de Administración y Finanzas



MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 20 de abril del 2018

IA-020VST002-E38-2018

El suscrito, C. EDER MÉNDEZ ELENO, servidor público adscrito a la GERENCIA METROPOLITANA NORTE, de LICONSA S.A. DE C.V., inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declarado lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROMOTOR SOCIAL Y PERSONAL OPERTIVO CONFIANZA, número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E38-2018, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario , mis partentes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROMOTOR SOCIAL Y PERSONAL OPERTIVO CONFIANZA, número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E38-2018, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones, por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

ZDER MÉNDEZ ELENO.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES



MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 20 de abril del 2018

IA-020VST002-E38-2018

El suscrito, LIC. LUIS FELIPE ORDAZ CARMONA, servidor público adscrito a la GERENCIA METROPOLITANA NORTE, de LICONSA S.A. DE C.V., inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declarado lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROMOTOR SOCIAL Y PERSONAL OPERTIVO CONFIANZA número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E38-2018, y me consta que del mismo no puede resultar algun beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi conyuge, concubina o concubinario ; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL SINDÍCALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL SINDÍCALIZADO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROMOTOR SOCIAL Y PERSONAL OPERTIVO CONFIANZA número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E38-2018, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procedere conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. Luis Felipe Ordaz Carmona.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES.



ANEXO I

ANEXO TECNICO

CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE "ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO **ADMINISTRATIVO** Y **ROPA** DE TRABAJO **PARA** PERSONAL **SINDICALIZADO** ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROMOTOR SOCIAL Y PERSONAL OPERTIVO CONFIANZA

Par tida-	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	160	JG	Uniforme futbol (playera, short y calcetas) costuras en hilo de poliéster, playera cuello redondo manga corta, talla chica, mediana, grande y extra grande, y el short cuenta con terminaciones de calzoneras y jareta (LOGO, NUMERO IMPRESO EN LA PLAYERA Y COLOR) seran proporcionados por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
2	160	PR.	Zapatos deportivos de futbol, con taco grande, fabricados en cuero sinténto resistente, plantilla interior accijinada, el color del zapato será proporcionado por la Seccion Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
3	160	PZ.	Petaca deportiva para equipo de futbol fabricada en Vinil con forro interno repelente al agua, 59 cm, de largo X 25 cm, de altura, compartimento principal al centro y 2 a los costados de 7 cm. de ancho cada uno, cuenta con 2 asas largas a los costados de mochila además de la correa auto ajustable para colgar al hombro, el color de la petaca será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
4	160	Ģ.	Pants deportivo para equipo de futbol que consta de chamarra que cuenta con bolsas laterales, resorte en los puños cierre frontal, con vivos a los costados confeccionado en tela tipo nylon y pantalón confeccionado en nylon, cintura plástica en interior con una cuerda ajustable oculta, sin resorte en los tobillos con vivos a los costados, el color de pants será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
5	160	PR.	Espinilleras de futbol fabricada en polietileno unitalla, para la Sección Sindical Operativos.
6	8	PZ.	Botiquín de primeros auxilios (con medicamentos) para equipo de futbol gabinete de lámina de 40x30x10 cm. 2 entrepaños interiores, con material de curación necesario, para la Sección Sindical Operativos.
7	8	PR.	Guantes para portero de futbol de corte negativo ajustado, el color de los guantes será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
8	16	PZ.	Gafete de capitán de futbol con ajuste elástico, para la Sección Sindical Operativos.
9	16	PZ.	Balón de futbol, con 70 cm de diámetro, fabricado en piel sintética, para la Sección Sindical Operativos.
10	36	PZ.	Guantes para cuadro de béisbol tipo canasta guante todo en piel costuras reforzadas el color de los guantes será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.

Página 37 de 85









11	40	PZ.	Conchas protectoras de béisbol, copa profunda tipo banana correas ajustables elásticas para piernas y cintura extra ancho con gancho y bucle de cierre en la parte posterior. Cubierta de piel sintética, para la Sección Sindical Operativos.
12	40	PZ.	Sliders para Beisbol, modelo para concha con protección lateral bolsa para concha el color de los Sliders será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
13	40		Guanteletas de bateo, para béisbol, piel sintética negra, licra, cintillo elástico ajustable, logotipo bordado, para la Sección Sindical Operativos.
14	40	PZ.	Petaca deportiva para equipo de beisbol fabricada en Vinil con forro interno repelente al agua, 59 Cm. de largo X 25 Cm. de altura, compartimento principal al centro y 2 a los costados de 7 Cm. de ancho cada uno, que cuente con 2 asas largas a los costados de mochila además de la correa para colgar al hombro el color de la petaca será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
15	40	PR.	Espinilleras para béisbol para adulto unitalla, para la Sección Sindical Operativos.
16	40	10:	Pants deportivo para equipo de béisbol que consta de chamarra que cuenta con bolsas laterales, resorte en los punos cierre frontal, con vivos a los costados confeccionado en tela nylon y pantalón confeccionado en nylon, cintura elástica en interior con una cuerda ajustable oculta, sin resorte en los tobillos con vivos a los costados, con forco malla el color del pants será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
17	40	PR.	Spaiks de bota para jugadores de cualquier posición dentro del campo de juego plantilla desmontable; interior, acojinada el color de los Spaiks será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado
18	8	PZ.	Casco de fibra de vidrio para béisbol reforzado con protector para la oreja del bateador el color del casco será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado:
19	64	PZ:	Pelotas de béisbol oficial, para la Sección Sindical Operativos.
20	4	PZ.	Libro de anotaciones para los juegos de béisbol de 30 cm por 20 cm fabricado en pvc. para la Sección Sindical Operativos.
21	6	PZ.	Bate de beisbol de aluminio reforzado, para la Sección Sindical Operativos.
22	2	PZ.	Batera de vinil para cascos de Medidas: 40x16x16 pulgadas, para la Sección Sindical Operativos.
23	2	PZ.	Botiquín de primeros auxilios (con medicamentos) para equipo de béisbol gabinete de lámina de 40x30x10 cm. 2 entrepaños interiores, con material de curación necesario, para la Sección Sindical Operativos.
24	2	PZ.	Guantes de béisbol para primera base tipo canasta todo en piel y costuras reforzadas de nylon el color de los guantes será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
25	2	PZ.	Batera palomares para 18 tubos, fabricada en material de vinil y lona, con un largo de 35 pulgadas, caben 18 bats, para la Sección Sindical Operativos.







26	2	PZ.	Guante de cátcher oficial tipo canasta todo en piel y costuras de nylon reforzadas el color del guante será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
27	2	JG.	Uniformes deportivos para cátcher que consta de careta con casco de protección, espinilleras reforzadas para uso rudo y peto con doble costura reforzada de nylon el color del uniforme será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
28	40	PZ.	Playera para beisbolista en algodón con costuras reforzadas en nylon de cuello redondo y manga corta, con nombre de los equipos bordado o numero en la espalda bordado el color de la playera será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
29	40	JG.	Uniformes deportivos de beisbol que consta de camisola, gorra de nylon y pantalón microfibra el color del uniforme será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proyector adjudicado.
30	40	PZ.	Cinturón para béisbol de elástico ajustable para la Sección Sindical Operativos
31	40	PR	Calcetas deportivas para equipo de beisbol con composición 90% poliamida 10% elastina, unitalla el color de las calcetas será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
32	90	PZ.	Chamarra 100% nylon exterior e interior el color de la chamarra será proporcionado por la Sección Sindical Administrativa al proveedor adjudicado. NOTA: EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO 1) SE INDICAN LAS
			CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, TALLAS Y DE MÁS COMENTARIOS QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA SU COTIZACIÓN.
33	66 🖽	PZ.	Camisóla Manga larga ambar 80% poliester 20% algodón para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) l.ra. dotación mes de mayo
34	66	PZ	Camisola manga larga ámbar 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 2da dotación mes de noviembre.
35	27	PZ.	Camisola manga larga.
36	27	PZ.	Camisola manga larga azul marino 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
37	654	PZ.	Camisola manga larga blanca 80% poliester 20% algodón para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 1ra, Dotación mes de mayo.
38	654	PZ.	Camisola manga larga blanca 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Operativo: (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
39	291	PZ.	Camisola manga larga azul marino 100% algodón para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) 1 ra. Dotación mes de mayo.
40	291	PZ.	Camisola manga larga azul marino 100% algodón para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
41	18	PZ.	Camisola manga larga blanca 100% algodón para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
42	18	PZ.	Camisola manga larga blanca 100% algodón para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
		+	Pantalón de mezclilla azul marino corte vaquero para personal Sindicalizado Operativo
43	617	PZ.	y Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.

Página 39 de 85









45	489	PZ.	Pantalón blanco 80% poliester 20% algodón de caballero para personal Sindicalizado Operativo. 8según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
46	489	PZ.	Pantalón blanco 80% poliéster 20% algodón de caballero para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
47	294	PR.	Zapato tipo borceguí con casquillo color ámbar para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
48	312	PR.	Zapato tipo borceguí con casquillo color ámbar para personal sindicalizado Operativo y Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
49	115	PR.	Zapato tipo borceguí sin casquillo color ámbar para personal Sindicalizado Operativo.
- 50	115	PR.	(según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo. Zapato tipo borceguí sin casquillo color ámbar para personal Sindicalizado Operativo.
51	170	PR.	(según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre. Botas de hule blanco sanitarias antiderrapantes para personal Sindicalizado Operativo.
52	170	PR.	(según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo. Botas de hule blanco sanitarias antiderrapantes para personal Sindicalizado Operativo.
53	18	PR.	(según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre. Bota térmica ambar, para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
54	18	PR.	Bota térmica ámbar para personal Sindicalizado Operativo (según mestra) 2da Dotación mes de noviembre:
55	386	PR.	Sandalia sanitaria tipo huarache; materiales de plástico para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo (según muestra) Ira. Dotación mes de mayo.
56	386	PR.	Sandalia sanitaria tipo huarache, materiales de plástico para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
57	385	PZ.	Equipo de lluvia para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo. (según muestra) entrega en mayo.
58	770	PZ.	Toalla de baño 100% algodón de 80 cms. De ancho para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo, (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
59	770	PZ.	Toalla de baño 100% algodón de 80 cms. De ancho para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
60	555	PR.	Medias de algodón bianca sanitaria algodón para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) Ira: Dotación mes de mayo:
61	555	PR.	Medias de algodón blanca sanitaria algódón para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) 2da, Dotación mes de noviembre.
62	48	PZ,	Overol térmico color azul marino para personal Sindicalizado Operativo (según muestra) Irá dotación mes de mayo.
63	48	PZ.	Overol térmico color azul marino para personal Sindicalizado Operativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre:
64	391	PZ.	Faja de cuero de piel para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo. (según muestra) Ira. Dotación mes de mayo
65	.391	PZ.	Faja de cuero de piel para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
66	26	PZ.	Chazarilla color azul marino 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
67	26	PZ.	Chazarilla color azul marino 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
68	64	PZ.	Chazarilla color caqui 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
69	64	PZ.	Chazarilla color caqui 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre
70	2 ·	PR.	Zapato tipo flexi blanco para mujer para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
	l	<u></u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Página 40 de 85



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



,			
71	2	PR.	Zapato tipo flexi blanco mujer para mujer para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
72	21	PR.	Zapato tipo flexi caqui para mujer para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
73	21	PR.	Zapato tipo flexi caqui para mujer para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
74	4	PZ.	Bata manga larga blanca 3/4 para dama, 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 1ra. Dotación mes de mayo.
75	4	PZ.	Bata manga larga blanca 3/4 para dama, 80% poliéster 20% algodón para personal Sindicalizado Administrativo. (según muestra) 2da. Dotación mes de noviembre.
76	755	JG.	Equipo de invierno consistente en un pants y sudadera afelpados para personal Sindicalizado Operativo y Administrativo. Entrega en noviembre.
77	557	PZ.	Chamarra hipotermica para personal Sindicalizado Operativo, Administrativo y Promotor Social. Entrega en noviembre.
78	56	PZ	Bata Blanca p/laboratorio de caballero manga larga 100% algodón 1ra. Potación nes de mayo, para personal Operativo Confianza.
79	56	PZ.	Bata blança p7laboratorio de caballero manga larga 100% algodón 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
80	44	PZ	Bata blança p/laboratorio de dama manga larga 100% algodón 1ra. Dotación nes de mayo, para personal Operativo Confianza.
81	44	PZ.	Bata blanca p/laboratorlo de dama manga larga 100% algodón 2da. Dotación mes de- noviembre, para personal Operativo Confianza.
82	4	PZ.	Bafa para medico caballero blanca manga larga 100% algodón 1ra dotación mes de mayo, para personal Operativo Conflanza:
83	4	PZ.	Bata para medico caballero blanca manga larga 100% algodón 2da. Dotación mes de noviembre, para personal operativo Confianza.
84	2	PZ	Bata para medico dama blanca manga larga 100% algodón Ira Dotación mes de mayo, para personal Operativo Conflanza.
85	2	PZ.	Bata para medico dama blanca manga larga 100% algodón 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo confianza.
86	84	- √aaPR.	Chancla sanitaria tipo topper antiderrapante 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
87	84	PR.	Chancla sanitaria tipo topper antiderrapante 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
88	70	PZ.	Toalla de baño de 80 cms. De ancho X 1/20 cms. De largo entrega mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
89	70	PZ.	Toalla de baño de 80 cms. De ancho X 1.20 cms.de largo entrega mes de noviembre para personal Operativo Confianza.
90	111	PZ.	Chazarilla c/caqui 80% poliéster y 20% algodón tipo militar para caballero 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza,
91	111	PZ.	Chazarilla c/caqui 80% poliester y 20% algodón tipo militar para caballero 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
92	35	PZ.	Chazarilla c/bca. 80% poliéster 20% algodón tipo militar para caballero 1ra dotación mes de mayo. Para personal Operativo Confianza.
93	35	PZ.	Chazarilla c/bca. 80% poliéster 20% algodón tipo militar para caballero 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo confianza.
94	22	PZ.	Chazarilla c/a marino 80% poliéster 20% algodón tipo militar para caballero 1ra dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
95	22	PZ.	Chazarilla c/a marino 80% poliéster 20% algodón tipo militar para caballero 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
96	138	PZ.	Pantalón de mezclilla vaquero 14 onzas azul obscuro 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
	-		

Página 41 de 85



97	138	PZ.	Pantalón de mezclilla vaquero 14 onzas azul obscuro 2da.dotación mes de noviembre,
98	17	PR.	para personal Operativo Confianza. Zapato tipo borceguí sin casquillo color negro 1ra dotación mes de mayo, para
		PK.	personal Operativo confianza.
99	17	PR.	Zapato tipo borceguí sin casquillo color negro 2da. Dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
100	121	PR.	Zapato tipo borceguí con casquillo color negro 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
101	121	PR.	Zapato tipo borceguí con casquillo color negro 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
102	2	PR.	Zapato color blanco para caballero 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
103	2	PR.	Zapato color blanco para caballero 2da. Dotación mes de noviembre para personal Operativo confianza.
104	12	PR.	Zapato color blanco para dama 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
105	12	PR.	Zapato color blanco para dama 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
106	44	PR.	Bota blanca sanitaria antiderrapante, tipo Dunlop similar o superior 1ra dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza
107	44	PR.	Bota blanca sanitaria antiderrapante, tipo Dunlop similar o superior 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
108	20	PR.	Calceta blanca sanitaria algodon gruesa entrega mes de mayo, para personal Operativo / Confianza.
109	20	PR.	Calceta blanca sanitaria algodón gruesa entrega mes de noviembre, para personal Operativo Confianza
110	30	PZ	Pantalón c/blanco 100% algodón para caballero 1ra. Dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
111	30	PZ.	Pantalón c/blanco 100% algodón para caballero 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza.
112	4	PR.	Zapato tipo borcegui con casquillo dielectrico tipo Van Vien, 1ra dotación mes de mayo, para personal Operativo Confianza.
113	4	PR	Zapato tipo borcegui con casquillo dielectrico tipo Van Vien, 2da dotación mes de noviembre, para personal Operativo Confianza
114	120		Chamarra hipotermica entrega mes de noviembre, para personal Operativo Confianza. NOTA:
114	130	PZ.	EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO 1) SE INDICAN LAS
			CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES,
			TALLAS Y DE MÁS COMENTARIOS QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA SU
			COTIZACIÓN.



CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE "ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO "PARTIDAS 1 A LA 32"

D. 200	and a state of the		ADMINISTRATIVO FARTIDAS LA 52
Par. tida	Cantidad	Unidad 2 ode Medida	Descripción +
1	160	jg	Uniforme futbol (playera, short y calcetas) costuras en hilo de poliéster, playera cuello redondo manga corta, talla chica, mediana, grande y extra grande, y el short cuenta con terminaciones de calzoneras y jareta (LOGO, NUMERO IMPRESO EN LA PLAYERA Y COLOR) serán proporcionados por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
			Cantidad Talla 8 Chico 98 Mediano 32 Grande 22 Extra grande
2	160	pr	Zapatos deportivos de futból, con taco grande, fábricados en cuero sintético resistente, plantilla interior acojinada, el color del zapato será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
			Cantidad Talla Cantidad Talla 6 25 33 27.5 2 25,5 18 28 15 26 26 28.5 7 26,5 12 29 35 27 6 29.5
3	160	ps	Petaca deportiva para equipo de futbol fabricada en Vinil con forro interno repelente al agua, 59 cm. de largo X 25 cm. de altura, compartimento principal al centro y 2 a los costados de 7 cm. de ancho cada uno, cuenta con 2 asas largas a los costados de mochila además de la correa auto ajustable para colgar al hombro,
			el color de la petaca será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado:
4	160	jg	Pants deportivo para equipo de futbol que consta de chamarra que cuenta con bolsas laterales, resorte en los puños cierre frontal, con vivos a los costados confeccionado en tela tipo nylon y pantalón confeccionado en nylon, cintura elástica en interior con una cuerda ajustable oculta, sin resorte en los tobillos con vivos a los costados, el color del pants será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
-			Cantidad Talla 15 Chico 80 Mediano 40 Grande



			25 Extra grande
	٧		
5	160	pr	Espinilleras de futbol fabricada en polietileno unitalla, para la Sección Sindical Operativos.
6 、	8	pz	Botiquín de primeros auxilios (con medicamentos) para equipo de futbol gabinete de lámina de 40x30x10 cm. 2 entrepaños interiores, con material de curación necesario, para la Sección Sindical Operativos.
7	8	pr	Guantes para portero de futbol de corte negativo ajustado, el color de los aguantes será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
	- Z		Cantidad Talla 4 9 4 10
8	16	pz	Gafete de capitan de futboj con ajuste elastico, para la Sección Sindical Operativos.
9 _	16	pz	Balón de futbol, con 70 cm de diámetro, fabricado en piel sintética, para la Sección Sindical Operativos.
10	36	pz	Guantes para cuadro de beisbol tipo canasta guante todo en piel costuras reforzadas el color, de los guantes será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
			Cantidad Talla 18 11.5 18 12
11	40	pz	Conchas protectoras de beisbol, copa profunda tipo banana correas ajustables elásticas para piernas y cintura extra ancho con gancho y bucle de cierre en la parte posterior. Cubierta de piel sintética, para la Sección Sindical Operativos.
12	40	pz	Sliders para Beisbol, modelo para concha con protección lateral bolsa para concha el color de los Sliders será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
			Cantidad Talla 4 Chico 16 Mediano 10 Grande

X









						
		10	0 Extra gran	de		
			<u>:</u>		•	
				-		
13	40	pz Guante	letas de bateo, para	beisholl niel si	ntética negra. licr	a. cintillo
	10		ajustable, logotipo be			
			· ·J, 1-8-1-1-1	, p	· ·	
		. Cai	ntidad Talla	1 .		
			2 Chic	0		•
			14 Media			
		`	16 Grand			`
			8 Extra gr	ande .	l l	
		Market Market		- 12.30°.		
		ng. Data on	deportiva para equipo	de baishol fabrica	ida an Vinil con fo	ro intern
14	40		deportiva para equipo te al agua, 59 Cm. c			
17	70	nrincins	al al centro y 2 a los	costados de 7	lm, de ancho cada	uno, que
		cuente (con 2 asas largas a los	costados de moc	hila además de la c	orrea para
		colgar a	al hombro el color de	la petaca será p		
		Sindica	l Operativos al provee	dor adjudicado.		h
		Drawa				
	32.00 2.001			The state of the s		
	e i					
		pr / Espinill	leras para beisbol para	adulto unitalia, p	ara la Sección Sind	ical Operativos.
15	40					i.
	<u> </u>					
*						
16	4 0 1	Jg Pants d	leportivo para equipo	de heisbal aue co	insta de chamária o	ine cuenta
10			lsas laterales, resorte			
	(25%) (25%)		os confeccionado en 1			
	(11)36 (10) (10)	cintura	elástica en interior co	n una cuerda ajust	table oculta, sin res	orte en los
	170		s con vivos à los cost			
			cionado por la Secciói	74.4-10a	vos al proveedor ad	judicado.
		Car	ntidad Talla			
			2 Chico	9 9 11 Yes		
		10 m	12 Media 18 Grand			
. –		48	8 Extra gra	AND THE CONTRACTOR OF THE PARTY		
		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		AND THE RESERVE OF THE PARTY OF		
				Security of addition		
		pr	en til state i			
17	40	Spaiks	de bota para jugadore	es de cualquier pos	sición dentro del ca	mpo de juego
			la desmontable, inte			
			cionado por la Sección			judicado.
		Ca	intidad Talla	Cantidad	Talla	
			1 25.5	6	27.5	•
			4 26	12	28	
			2 26.5 14 27	1	29.5	
			14 4/			
				<u> </u>		
	!	l				









18	8	pz	Casco de fibra de vidrio para béisbol reforzado con protector para la oreja del bateador el color del casco será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
		-	Cantidad Talla
		·	2 53 4 54 2 55
19	64	pz	Pelotas de béisbol oficial, para la Sección Sindical Operativos.
20	4	pz	Libro de anotaciones para los juegos de béisbol de 30 cm por 20 cm fabricado en pvc, para la Sección Sindícal Operativos.
21	6	pz	Bate de béisbol de altiminio reforzado, para la Sección Sindical Operativos. Cantidad 2 33 2 34 2 35
22	2	pz	Batera de vinil para cascos de Medidas: 40x16x16 pulgadas, para la Sección Sindical Operativos.
23	2	pz	Botiquín de primeros auxilios (con medicamentos) para equipo de beisbol gabinete de lámina de 40x30x10 cm. 2 entrepaños interiores, con material de curación necesario, para la Sección Sindical Operativos.
24	2	pz	Guantes de béisbol para primera base tipo canasta todo en piel y costuras reforzadas de nylon el color de los guantes será proporcionado por la Sección Síndical Operativos al proveedor adjudicado.
25	2	pz	Batera palomares para 18 tubos, fabricada en material de vinil y lona, con un largo de 35 pulgadas, caben 18 bats, para la Sección Sindical Operativos.
26	2	pz	Guante de cátcher oficial tipo canasta todo en piel y costuras de nylon reforzadas el color del guante será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
27	2	jg	Uniformes deportivos para cátcher que consta de careta con casco de protección, espinilleras reforzadas para uso rudo y peto con doble costura reforzada de nylon el color del uniforme será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor



			adjudicado.
			Cantidad Talla 2 M
28	40	pz	Playera para beisbolista en algodón con costuras reforzadas en nylon de cuello redondo y manga corta, con nombre de los equipos bordado o numero en la espalda bordado el color de la playera será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
			Cantidad Talla 4 Chico 18 Mediano 10 Grande
			8 Extra grande
29	40	jg	Uniformes deportivos de béisbol que consta de camisola, gorra de nylon y pantalón microfibra el color del uniforme será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
			Cantidad Talla 4 Chico 18 Mediano 10 Grande 8 Extra grande
30	40	pz	Cinturón para béisbol de elástico ajustable para la Sección Sindical Operativos
31	40	pr	Calcetas deportivas para equipo de béisbol con composición 90% poliamida 10% elastina, unitalla el color de las calcetas será proporcionado por la Sección Sindical Operativos al proveedor adjudicado.
32	90	pz	Chamarra 100% nylon exterior e interior el color de la chamarra será proporcionado por la Sección Sindical Administrativa al proveedor adjudicado.
			Cantidad Talla 30 Chico 30 Mediano 30 Grande





<u>EL PLAZO</u> PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LOS **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE, UBICADO EN AV. PRESIDENTE JUÁREZ NO 58, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54000, DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 Y LAS 15:30 HORAS, CONFORME A LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO TECNICO.

GARANTÍA DE LOS BIENES LOS PROVEEDORES DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO QUE "LOS BIENES" CUENTAN CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y, VICIOS OCULTOS, LA CUAL TENERÁ UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 1 (AÑO)

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ EL "BINARIO", CUMPLE. A TRAVES DEL TITULAR EL LIC. LUIS FELIPE ORDAZ CARMONA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES Y EL C. JAVIER PINEDA PINEDA, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, SERÁN LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA VERIFICAR QUE LOS BIENES, SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTE ANEXO. TECNICO, Y EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SON LOS REQUERIDOS, SE DEVOLVERÁN, DANDO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR, PARA QUE PROCEDA CON LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES SUSTITUYENDOLOS POR LOS BIENES, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES.

PENA CONVENIONAL.

SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% POR CADA DIA DE ATRASO

X



ANEXO TECNICO

CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, PROMOTOR SOCIAL Y CONFIANZA PARTIDAS 33 A LA 114.

Partida	Cantidad	Unidad de	«Descripción
		medida	
33	66	PZ 、	CAMISOLA MANGA LARGA AMBAR, 80% POLIESTER, 20% ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA). 1º DOTACIÓN MES DE MAYO
33			
			CANTIDAD TALLA
			6 36 15 38 24 40
			9 42 42 44 3
			3 3 48
	66	PZ	CAMISÓLA MANGA L'ARGA AMBAR: 80% POLIESTER, 20% ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO
34			OPERATIVO, (SEGUN MUESTRA) 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE
		4	CANTIDAD
			6 36 15 38 40
		11.43 11.435 i	9 42 44
			3 46 48
	27	PZ	
35			CAMISOLA MANGA LARGA AZUL MARINO, 80% POLIESTER, 20% ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA
			5 38
			7 40 7 42 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			4 44 4 46
	27	PZ	,
36			CAMISOLA MANGA LARGA AZUL MARINO, 80% POLIESTER, 20% ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2ª DOTACION MES NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA
			5 38 7 40

Página 49 de 85







·			7 42 4 44 4 46
37	654	PZ	CAMISOLA MANGA LARGA BLANCA, 80% POLIESTER, 20% ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1ª DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA
			18 34 74 36
:	!		200 38 220 40
			90 42
	٠		15 7 48
	654	PZ	CAMISOLA MANGA LARGA BLANCA 80% POLIESTER, 20% ALGODÓN PARA PERSONAL- SINDICALIZADO OPERATIVO (SEGÚN MUESTRA) 2º DOTÁCION MES NOVIEMBRE
38			CANTIDAD JALLA
		4	18 34
1 ' 1		(i) 44, 50-	74 36 200 138
		Foots Francis	220 40 90 42 30 44
		างเรีย	30 44 15 46 7 48
	291	P Z	
39			CAMISOLA MANGA LARGA AZUL MARINO, 100% ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACIÓN MES DE MAYO
		1605	CANTIDAD TALLA
			35 38 93 40
			93 42 44 44
	201	D7	10 40
40	291	PZ	CAMISOLA MANGA LARGA AZUL MÁRINO, 100% ALGODÓN PARÁ PERSONAL-SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA
] 33
			93 40 93 42
			54 44 16 46
41	18	PZ	CAMISOLA MANGA LARGA BLANCO, 100% ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1ª DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA 3 36
			3 38 12 40







		1	
42	18	PZ	CAMISOLA MANGA LARGA BLANCO, 100% ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA 3 36
			3 38 12 40
			12 40
43	617	PZ	PANTALÓN MEZCLILLA AZUL MARINO, CORTE VAQUERO PARA PERSONAL SINDICALIZADO SPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA 22 30
			126 32 210 34
	i		172 36 36 39 40
			9 3 442
44	617	PZ	PANTALÓN MEZCLILLA AZUL MARINO, CORTE VAQUERO PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE
		i.g	CANTIDAD TALLA
			22 30 126 32 210
			36 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38
	-		39 9 42
			3
45	489	PZ	PANTALON BLANCO 80% POLIESTER 20% ALGODÓN DE CABALLERO, PARA RERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
			CANTIDAD TALLA
			80 32 119 34 September 20 34
			80 36 60 38
			42 40 42 40 42 40 42 40 42 40 42 40 42 40 42 40 42 40 42 40 42 40 40 42 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40
	<u> </u>		8 44
46	489	PZ	PANTALON BLANCO 80% POLIESTER 20% ALGODÓN DE CABALLERO, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA
			60 30 80 32
			119 34 80 36
			60 38 42 40
			40 42

Página 51 de 85









		,	8 44
47	294	PR	ZAPATO TIPO BORCEGUI CON CASQUILLO, COLOR AMBAR, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA
		1	7 25 94 26 125 27 60 28 6 29
			2 30
48	312	PR	ZAPATO TIPO BORCEGUI CON CASQUILLO, COLOR AMBAR, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA
			7 25 102 26 135 27
-			60 28 6 29 2 30
49	115	PR	ZAPATO TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO, COLOR AMBAR, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
		:	CANTIDAD TALLA 2 24
			2 24 7 25 40 26
			46 27 18 28 2 29
50	115	PR	ZAPATO TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO, COLOR AMBAR, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA 24
			7 25 40 26 46 27 18 28 2 29
51	170	PR	BOTAS DE HULE BLANCO SANITARIAS, ANTIDERRAPANTES, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA
			5 25 50 26 70 27 30 28 10 29
			5 30







			·
.	170	PR	
52			BOTAS DE HULE BLANCO SANITARIAS, ANTIDERRAPANTES, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA 5 25
			50 26 70 27
			30 28 10 29
			5 30
53	18	PR	BOTA TÉRMICA AMBAR, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) POTAS DE MAYO
			CANTIDAD TALLA
			6 27
			28 29
	18	PR	BOTA TÉRMICA AMBAR, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2º DOTACIO!
54			MES DE NOVIEMBRE
		II. jska	CANTIDAD TALLA
		Angi	6 27 27 3 28
			2 29
	386	PR 🏨	SANDALIA SANITARIA TIPO HUARACHE MATERIALES DE PLÁSTICO PARA PERSONAL SINDICALIZADO
55	:		OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MÜESTRA) 1º DOTACIÓN MES DE MAYO
Í			CANTIDAD TALLA 23
			19 24 61 25
		44	103 26 27 27 27 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28
		49	67 28 29
			30
56	386	PR	SANDALÍA SANITARIA TIPO HUARACHE MATERIALES DE PLÁSTICO PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO YADMINISTRATIVO (SEGUN MUESTRA) 2º DOTACIÓN MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA 10 23
			19 24
			61 25 103 26
			114 27 67 28
			8 29 4 30
	385	PZ	EQUIPO DE LLUVIA PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA
57			ENTREGA EN MAYO CANTIDAD TALLA
٠			1 27 1 28
			1 30 4 32
			3 34

Página 53 de 85





SEDESOL LICONS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO SOCIAL



CHE E

		·	38 36 79 38 137 40 57 42 38 44 24 46
58	770	PZ	2 48 TOALLA DE BAÑO, 100% ALGODÓN DE 80 CMS. DE ANCHO, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1ª DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD 770
59	770	PZ	TOALLA DE BAÑO, 100% ALGODÓN DE 80 CMS DE ANCHO, PARA PERSONAL SINDICANZADO SPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD 770
60	555	PR	MEDIAS DE ALGODÓN, BLANCA SANITARIA ALGODÓN, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTÁCION MES DE MAYO GANTIDAD 555
61	555	PR 🦸	MÉDIAS DE ALGODÓN, BLANCA SANITARIA ALGODÓN PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2º DOTACIÓN MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD 555
62	48	PZ	OVEROL TÉRMICO, COLOR AZUL MARINO, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO. CANTIDAD TALLA
			9 438 9 40 9 42 6 46 6 46 9 48
63	48	PZ	OVEROL TÉRMICO, COLOR AZUL MARINO, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO. (SEGÚN MUESTRÁ) 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA 9 38 9 40 9 42 6 44 6 46 9 48
64	391	PZ	FAJA DE CUERO DE PIEL, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA
			10 30 49 32 84 34 94 36
			85 38 43 40





SEDESOL LICONSA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ABASTO SOCIAL DE LICCHE





			15 42 6 44
			5 46
65	391	PZ	FAJA DE CUERO DE PIEL, PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA
			10 30
			49 32
			84 34 94 36
			85 38
			43 40
			6 44 5 46
66	26	PZ	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO, 80% POLIÉSTER 20% ALGÓDÓN, PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
00			
			CANTIDAD TALLA
		.61	6 38
			6 40
		27 - 28 10 - 28	2 42
	26	PZ	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO, 80% POLIESTER 20% ALGODON, PARA PERSONAL SINDICALIZADO
67		, in the second	ADMINISTRATIVO (SEGÚN MUESTRA) 2 DOTACION MES DE NOVIEMBRE
		á	CANTIDAD TALLA
			6
		nê î	6 40
			2 42
	64	PZ	CHAZARILLA COLOR CAQUI, 80% POLESTER 20% ALGODÓN, PARA PERSONAL SINDICALIZADO
68		Title 1	ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1º DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA
			6 34
			14 40
-,			12 2
	64	· PZ	CHAZARILLA COLOR CAQUI, 80% POLIESTER 20% ALGODÓN, PARA PERSONAL SINDICALIZADO
69			ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA
			6 32 6 34
			8 36
			16 38 14 40
			12 42
			2 44
	2	PR	ZAPATO TIPO FLEXI BLANCO PARA MUJER, PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA)) 1º DOTACION MES DE MAYO
70			MOESTRA) 1- DOTACION MES DE MATO
	1	L	<u> </u>

Página 55 de 85



			CANTIDAD TALLA
			1 23.5
			1 24
71	2	PR	ZAPATO TIPO FLEXI BLANCO PARA MUJER, PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA 1 23.5
		•	1 24
72	21	PR	ZAPATO TIPO FLEXI CAQUI PARA MUJER, PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 1ª DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA 2 22.5 3 23 4 23.5 5 24 1 24.5
			25 26
73	21	PR.	ZAPATO TIPO FLEXI CAQUI PARA MUJER, PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO. (SEGÚN MUESTRA) 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA
			3 4 23.5 5 24 1 24.5 4 25
			2 26
74	4	P Ž	BATA MANGA LARGA BLANCA % PARA DAMA, 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN, PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO. (SEGUN MUESTRA) 1 DOTACION MES DE MAYO
			CANTIDAD TALLA 2 34 2 40
75	4	PZ	BATA MANGA LARGA BLANCA % PARA DAMA, 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN, PARA PERSONAL SINDICALIZADO ADMINISTRATIVO (SEGUN MUESTRA) 2 DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA 2 34 2 40
76	755	JG	EQUIPO DE INVIERNO, CONSISTE EN UN PANTS Y SUDADERA AFELPADOS PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. ENTREGA EN NOVIEMBRE
			CANTIDAD TALLA
			8 30 27 32
			39 34 192 36
			192 38 158 40
-			85 42
			46 44 6 46
			2 48
	557	PZ	CHAMARRA HIPOTERMICA PARA PERSONAL SINDICALIZADO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y PROMOTOR SOCIAL. ENTREGA EN NOVIEMBRE

Página 56 de 85











, <u></u>				_
77			CANTIDAD TALLA	
-			1 24 7 26	
			12 28 10 30	
			14 32 20 34	
			76 36	
			136 38 139 40	
			78 42 28 44	
			23 46 8 48 48	1
			2 50 1 54	
			2 56	1
7.0	56	PZ	BATA BLANCA PARA LABORATORIO DE CABALLERO, MANGA LARGA 100% ALGODÓN 1º DOTACION ME DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	S
78			CANTIDAD TALLA	
		10 mg		ļ
		4.	1 34	
		Figs.	10 36	
			16 38	
		<u>ulin</u>	6 And	
				ŀ
		1.0 P	13 42	
	56	PZ	BATA BLANCA PARA LABORATORIO DE CABALLERO, MANGA LARGA 100% ALGODÓN 2º DOTACION ME	s
79		O)	DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	
	•	112	CANTIDAD TALLA	
			1 34	
			10 36	
			16	
			16 38 38 38 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39	
			16 40	
			13 42	
80	44	PZ	BATA BLANCA PARA LABORATORIO DE DAMA, MANGA LARGA 100% ALGODÓN 1º DOTACION MES DE	
			MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	N
			CANTIDAD TALLA	
				1
			9 32	
			Páging 57 de 95	







SEDESOL LICONSA ADASTO SOCIAL DE LECRE



			13 34
			12 36
			7 38
			3 40
81	44	PZ	BATA BLANCA PARA LABORATORIO DE DAMA, MANGA LARGA 100% ALGODÓN 2ª DOTACION MES DE
•			NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA
			9 32 13 34 12 36 7 38 3 40
82	4	PZ	BATA PARA MEDICO CABALLERO, BLANCA MANGA LARGA: 100% ALGODÓN 1º DOTACION MES DE MAYO
		₹.	PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
		dr.	CANTIDAD
		.#0	
			2 42
			2 50
83	4	PZ ###	BATA PARA MEDICO CABALLERO, BLANCA MANGA LARGA 100% ALGODÓN 2ª DOTACION MES DE NÓVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA CANTIDAD TALLA
			2 42
			2 50
84	2	PZ	BATA PARA MEDICO DAMA, BLANCA MANGA LARGA 100% ALGODÓN 1ª DOTACION MES DE MAYO, PARA
			PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA
			2 36
85	2	PZ	BATA PARA MEDICO DAMA, BLANCA MANGA LARGA 100% ALGODÓN 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE
			PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA

Página 58 de 85









			2 36
86	84	PZ	CHANCLA SANITARIA TIPO TOPPER ANTIDERRAPANTE 1º DOTACION MES DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA
			1 22
			4 23.5
·			3 24 7 25
			33 27
			4 29 30 30
87	84	PZ	CHANCLA SANITARIA TIPO TOPPER ANTIDERRAPANTE 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL ORERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TAILA 1 22 4 29.5 3 24 7 25 12 26 33 27
	·		19 28 . 4 29
			1 30
88	70	PZ	TOALLA DE BAÑO 80 CMS. DE ANCHO Y 1.20 CMS. DE LARGO ENTREGA MES DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
89	70	PZ	TOALLA DE BAÑO 80 CMS. DE ANCHO Y 1.20 CMS. DE LARGO ENTREGA MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
90	111	PZ	CHAZARILLA COLOR CAQUI 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLERO 1º DOTACIÓN MES DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
	,		

Página 59 de 85













[CANTIDAD TALLA	
]			
			12 36	
			27 38	
			44 40	
			15 42	
	\		7 44	
			4 46	1
			2 48	X
91	111	PZ	CHAZARILLA COLOR CAQUI 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLERO 2º DOTA MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	CION
			CANTIDAD TALLA	
			12: 36	
			27 38	
		9298. Og	44 40	
			15 42	
			7 44	
	:	TO AND TO	4 46	
٠.			2 48	
92	35	PZ	CHAZARILLA COLOR BLANCA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLER DOTACIÓN MES DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	(O 1ª
			CANTIDAD TALLA	
_				
			5 36	
			3 38	
		:	15 40	,
			4 42	
			2 44	
			6 . 46	
93	35	PZ	CHAZARILLA COLOR BLANCA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLEF DOTACION MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	₹O 2ª











		[
	,		CANTIDAD TALLA
			5 36
			3 38
			15 40
		!	4 42
			2 44
			6 46
94	22	PZ	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO 80% POLIESTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLERO 1º DOTACION MES DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
		į.	CANTIDAD TALLA
			38
		pağ.	14 40
			4 42 5
			2 44
95	22	PZ	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN TIPO MILITAR PARA CABALLERO 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA
			2 38
			14 440
			4 42
			2 44
96	138	PZ	PANTALÓN DE MEZCLILLA VAQUERO 14 ONZAS AZUL OBSCURO 1ª DOTACION MES DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA
			6 30
	1		

Página 61 de 85











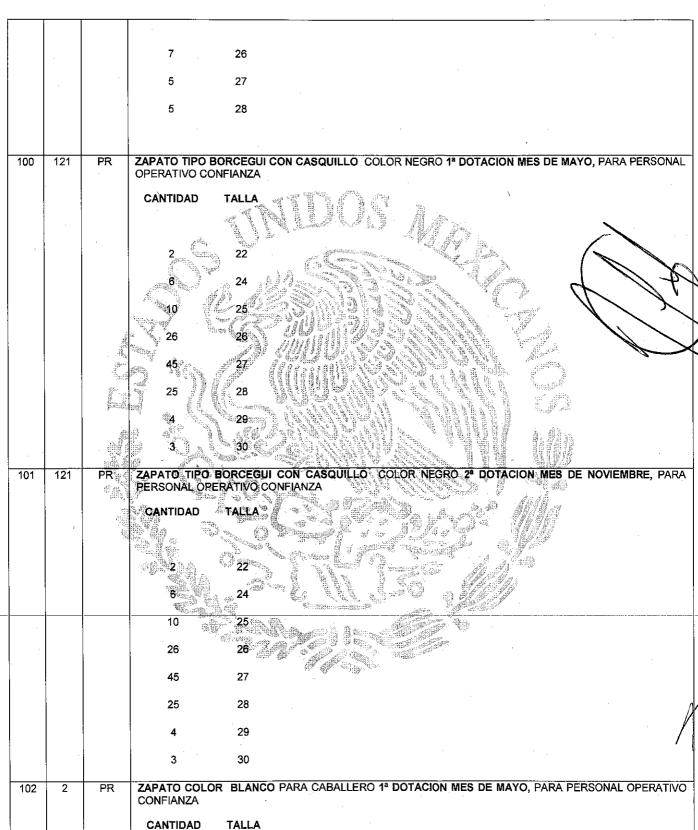
			2 31
			25 32
	٠.		2 33
		:	70 34
			20 36
			4 38
			7 40
	,		2 42
97	138	PZ	PANTALÓN DE MEZCLILLA VAQUERO 14 ONZAS AZUL OBSCURO 2ª DOTACION MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA
		<u> </u>	6 30
		- 100 - 100 - 100	2 31
	İ	l V	25 32
		i in a	20 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			70 34 34 34 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
			20
		ę.	4 38
			7 40
			2 42
98	17	PR	ZAPATO TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO COLOR NEGRO 1º DOTACION MES DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD
		,	7. 26
			7 26
			5 27 /
			5 28
99	17	PR	ZAPATO TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO COLOR NEGRO 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE, PARA
			PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA
	<u> </u>	ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	



















			1	28	
			1	30	
			'		
103	2	PR	ZAPATO COLO OPERATIVO CO	R BLANCO	PARA CABALLERO 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL
	'n				
			CANTIDAD	TALLA	
			1	28 est	
			•		
			1 3 1	30	
104	12	PR	ZAPATO COLO	R BLANCO	PARA DAMA 1ª DOTACION MES DE MAYO, PARA PERSONAL OPERATIVO
			CONFIANZA		
			CANTIDAD	TALLA	
			Sec. 1		
		Į.			
		,	1	22	
		f. Taya	4	23 .5	
		1	4	24	
ì		7			
		a Ê	3	25	
105	12	PR	ZAPATO COLO	R BLANCO PA	PARA DAMA 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO
			CONFIANZA		
		unisidi i	CANTIDAD	TALLA	
		137 2013 138 138 138			
		. %			
				410, 22	
			4	23.5	
			4	24	
			well	hose more little. With	
			3	25	SUELA ANTIDERRAPANTE, TIPO DUNLOP SIMILAR O SUPERIOR, 1º DOTACION
106	44	PR	BOTA BLANCA	SANITARIA,	SUELA ANTIDERRAPANTE, TIPO DUNLOP SIMILAR O SUPERIOR, 1º DOTACION
	!				ONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD	TALLA	
			4	22	\mathscr{U}
			1	4.4	f(x)
			2	23	
			3	24	



			2 25
			5 26
		:	18 27
			12 28
			1 30
107	44	PR	BOTA BLANCA SANITARIA, SUELA ANTIDERRAPANTE, TIPO DUNLOP SIMILAR O SUPERIOR, 2ª DOTACION
			MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
		,	CANTIDAD TALLA
	i		
			1 22
			3 24
		Å	2 28
			5 26
		12000 12000	18 27
		, frui	
	-	At	12 28 3
!			1 30'
108	20	PR	CALCETAS BLANCA SANITARIA ALGODÓN GRUESA ENTREGA MES DE MAYO, PARA PERSONAL
	-		OPERATIVO CONFIANZA
109	20	PR 🖫	CALCETAS BLANCA SANITARIA ALGODÓN GRUESA ENTREGA MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL
			OPERATIVO CONFIANZA
110	30	PŽ	PANTALON COLOR BLANCO 100% ALGODON PARA CABALLERO 1º DOTACION MES DE MAYO, PARA
			PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			CANTIDAD TALLA
	i		
			9 22
			11 23
			6 24
			4 25
111	30	PZ	PANTALON COLOR BLANCO 100% ALGODON PARA CABALLERO 2º DOTACION MES DE NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
			PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA
		<u>L</u>	

Página 65 de 85











			CANTIDAD TALLA	
			9 22	
			11 23	• .
			6 24	
		٠	4 25	
112	4	PR	ZAPATO TIPO BORCEGUI CON CASQUILLO DIELECTRICO TIPO VAN VIEN 1ª DOTA PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	ACION MES DE MAYO,
			CANTIDAD TALLA \	12 M
			2 26	
-		app.	27	
113	4	PR 🦠	ZAPATO TIPO BORCEGUI CON CASQUILLO DIELECTRICO TIPO VAN VIEN 2ª NOVIEMBRE, PARA PERSONAL OPERATIVO CONFIANZA	DOTACION MES DE
			CANTIDAD TALLA	
			2 26	
			2 27	
114	130	PZ 🦸	CHAMARRA HIPOTERMICA, 100% ALGODÓN SATINADO ENTREGA MES DE NOVIEM	BRE, PARA PERSONAL
		end sol	OPERATIVO CONFIANZA	
			CANTIDAD TALLA	
		٠.		
Ī			16 36 38 35 40	
			35 . 40	
			22 42	
			7 . 44	
			2 46	X
			4 48	
		ļ		

Página 66 de 85





			2	EO.			
1				50	•	•	
1	1	I	I				
1		!					

- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA. (ULTIMA SEMANA DE MAYO Y ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE 2018).
- EL LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE LA GERENCIA METROPOLITANA NPRTE , UBICADO EN AV. PRESIDENTE JUÁREZ NO 58, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54000, DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 Y LAS 15:30 HORAS. CONFORME A LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO TECNICO.
- GARANTÍA DE LOS BIENES LOS PROVEEDORES DEBERÁN MANIFESTAR QUE LOS BIENES" CUENTAN CON GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 1 (ANO). LOS BIENES QUE RESULTEN CON DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, EL PROVEEDOR LOS SUSTITUYE EN UN PERIODO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA USUARIA (DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES).
- → CRITERIO DE EVALUACIÓN:

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ EL "BINARIO", CUMPLE / NO CUMPLE.

A TRAVES DEL TITULAR EL LIC. LUIS FÉLIPE ORDAZ CARMONA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES Y EL C. JAVIER PINEDA, PINEDA, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, SERÁN LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA VERIFICAR QUE LOS BIENES, SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTE ANEXO, TECNICO:

→ PENA CONVENIONAL

SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% POR CADA DIA DE ATRASO

Página 67 de 85





ANEXO II RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. <u>IA-020VST002-E26-2018</u>

Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un secrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que quenta con facultades suficientes para comproneterse por sí o por su representante. O facultades suficientes para comproneterse por sí o por su representante. Intaindose de personas morales, además se senlarar la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de habertas, sus reformas y modificaciones, con las que se acedita la existencia llegal de las personas morales ast como elimontro de los socios y. 10 Del representante legal del LICITANTE", datos de las escrituras públicas en las que le fieron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 10 Los licitantes podrán optar por entregar en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo, IV (Manifestación del el "LICITANTE" y en su caso de jau apoderado, con fotogarda y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.1) 11 Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de jau apoderado, con fotogarda y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) 12 Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito; firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", e en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por si mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por		FECHA:		
Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante marifieste; bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su tepresentada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendra los diatos siguientes: a) Del licitante: Registro federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso de su apoderado o representante. Faratandose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformás y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así comolel nombre de los socios y b) Del representante legal del LICITANTE"; datos de las escrituras públicas en las que de fiserón dorgadas las facultades para suberibir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar; en lugar del escrito a que se ha necho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Faonifades). (NUMERAL5 4.1;) Becanco de la Copia de identificación, ofidal vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para vorar, pasaporte o Cartilla de) Servicio Militar Nacional). (NUMERAL5 4.2.) Escanco de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", en su caso por su apodetado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por si mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LIC				
"LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste: bajo protestà de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en isu caso, de su apoderado o representante. Tratandose de personas morales, además se señalará la descritción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredità la existenca legal de las personas morales así como el nombre de los socios y b) Del representante legal del LICITANTE", datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL-5.4.1) Bocumento (5.4.2.) Escanco de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de sui apoderado, con fotografía y firma (ercdencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional) (NUMERAL-5.4.2.) Escanco de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", den su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 facción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declara	I. Documentaci			1
"LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste: bajo protestà de decir verdad, que quenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes. a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Cratandose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberías, sus reformas y modificaciones, con las que se acredità la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios y b) Del representante legal del LICITANTE? datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL-5.4.1) Bocumento (5.4.2.) Escanco de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de sui apoderado, con fotografía y firma (ercdencial para vorar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional) (NUMERAL 5.4.2.) Escanco de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", e en su caso per su apodeiado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 facción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declara	***	Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el		
comprometerse. por si o por su tepresentada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendra los datos siguientes. a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratandose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de, las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios; y b) Del representante legal del LICITANTE? datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán opria por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1;) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE?" y en su caso de su apoderado, cón fotografía y firma (eredencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integnidad, en escrito firmado de manera autógrafía por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por si mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni oberar presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderad		"LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante		
correspondientes, Mismo que contendra los datos siguientes a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en isu caso, de su apoderado o representante, tratandose de personas morales, además se señalar a la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas, y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios; y b) Del representante legal del LICITANTE? datos de las escrituras públicas en las que le fiterior otorgadas las facultades pare subcribir las propuestas. Los licitantes podrán oprar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) Escanco de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (eredencial pará votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escanco de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", en en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni os mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni		manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para	//,	10)
a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado lo representante. Tratandose de personas morales, además se señalará la descripción dei objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras, públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita a existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios y b) Del representante legal del LICITANTE datos de las escrituras públicas en las que le hierori otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán oprár por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) bocumento (5.4.2.) Escanco de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (eredencial para votar; pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escanco de la Declaración de integridad; en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni		comprometerse por si o por su representada y suscribir las proposiciones	//	$\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ $
ch su caso, de su apoderado lo representante. Tratandose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así comosel nombre de los socios y b) Del representante legal del LICITANTE" datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Aniexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL-5.4.1;) Documento Escanco de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (eredencial para voiar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL-5.4.2.) Escanco de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafía por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 29 fracción VII niciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()		correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:		<u> </u>
ch su caso, de su apoderado lo representante. Tratandose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así comosel nombre de los socios y b) Del representante legal del LICITANTE" datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Aniexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL-5.4.1;) Documento Escanco de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (eredencial para voiar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL-5.4.2.) Escanco de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafía por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 29 fracción VII niciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()				
además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales ast como el nombre de los socios y b) Del representante legal del LICITANTE" datos de las escrituras públicas en las que le fileror otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VII inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni	, en Japan			
los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia légal de las personas morales asi como el nombre de los socios y b) Del representante legal del LICITANTE datos de las escrituras públicas en las que le fitieron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha necho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) Escaneo de la Copta de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para vojar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integnidad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por si mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni	\$			
modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el mombre de los socios; y b) Del representante legal del LICITANTE" datos de las escrituras públicas en las que de fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo, IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL-5.4.1) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 29 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni	3 . 3			
b) Del representante legal del LICITANTE"; datos de las escrituras públicas en las que le fieron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para voiar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni	(5.4.1.)	modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas	SIC	No ()
que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las prophestas. Los licitantes podran optar por entregar en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (eredencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()	45	morales ast como el nombre de los socios, y	51()	110()
que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las prophestas. Los licitantes podran optar por entregar en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (eredencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()		b) Del representante legal del LICITANTE" datos de las escrituras públicas en las		•
referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()				
referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()	1	Los licitantes podrán optar por entregar en lugar del-escrito a que se ha hecho		
(S.4.2.) Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para voiar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafía por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por si mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()		T'		
Escaneo de la Copia de identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafía por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()	3.8 7.5 2.3	集点 HTM 102		
caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()				
caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.) Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()			Sí()	No()
Escaneo de la Declaración de integridad , en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni	ł.			
por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni	(5.4.2.)	Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.)		
por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni				
en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()		1 *		
induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()	Doguments		Sí()	No()
u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()				
"LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()	(3.4.3.)			
"LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO" Anexo V. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()				
Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()				
Documento deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()				<u> </u>
por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni Sí () No ()	Dogumento			
	į.	·	Sto	No.()
l él ni su representada se enquentran en ninguno de los supuestos que señalan los	(3.4.4.)	él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los		110()







	artículos 50 y 60 de "LA LEY", formato Anexo VI. (NUMERAL 5.4.4.)				
Documento (5.4.5.)	Escaneo de la Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, del "LICITANTE". (NUMERAL 5.4.5.)	Sí ()	No ()
	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", Escaneo de la declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES , de acuerdo al Anexo VII . (NUMERAL 5.4.6)	Sí ()	No ()
Documento (5.4.7.)	Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", presentar Escaneo de escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la Invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE". (NUMERAL 5.4.7.)		~ //	No (,
Documento (5.4.8.)	Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. Anexo VIII. (NUMERAL 5.4.8.)			7	Z
DOCUMENTA	CIÓN TÉCNICA REQUERIDA				
PROPOSICI ÓN TÉCNICA	La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con la descripción de "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", Se presentará propuesta de las partidas completas conforme a lo indicado en el numeral 3 y el Anexo I de esta convocatoria, así como la cantidad, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria). Los "LICITANTES" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el Anexo I de la)	No ()
	presente convocatoria a la Licitación. (NUMERAL 5.5.1.)				
Documento núm. 1	Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de Nacionalidad Mexicana y que la totalidad de "LOS BIENES" que oferta y entregará, es producido en México y cuenta por lo menos con el 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de "EL REGLAMENTO" y en su caso, a las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de "LOS BIENES" que se oferta y entrega en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Anexo IX.	Sí ()	No (
Documento núm. 2	Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL LICITANTE" o su represente legal, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las cantidades, especificaciones,)	No ()







	condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de la entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos y vicios ocultos, en un periodo que no excederá de 3 (tres) días hábiles, posteriores a la notificación escrita por parte del área usuaria.		
Documento núm. 3	Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir escaneo de la declaración en la que manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" que el suministro de "LOS BIENES" será en la fecha y condiciones pactadas en el numeral 3.1 de esta convocatoria.	Si()) No()
Documentos Núm. 4	Escaneo del Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad del "LICITANTE" que "LOS BIENES" objeto de la presente Invitación, no se tendrán por recibidos o aceptados, hasta que el área requirente verifique que estos cumplen con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria de la licitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO".		
PROPOSICIÓ	N.E.CONÓMICA		
PROPOSICI ÓN ECONÓMIC A	La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la levenda "PROPUESTA ECONÓMICA", Indicando la descripción de "LOS BIENES", el precio unitario por las partidas, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "LOS BIENES", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Anexo XI ejemplo de propuesta económica (NUMERAL 5.6.1)	Sí () No()
Documento 5.6.2.	Los "LICITANTES" deberán cotizar las partidas completas. (NUMERAL 5.6.2.)	Sí () No()
Documento 5.6.3.	En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 60 días naturales a partir de la fecha de la presentación y apertura de las propuestas. (NUMERAL 5.6.3)	Sí () No(
Documento 5.6.4.	Los precios señalados en su propuesta serán fijos hasta el total cumplimiento del Pedido respectivo(NUMERAL 5.6.4)	Sí () No(
Documento 5.6.5.	Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión. (NUMERAL 5.6.5.)	Sí () No (

La presentación de los documentos relacionados en este **ANEXO** serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición su no presentación.

Página 70 de 85





Este formato se utilizará como constancia para el licitante, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.

La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

NOTA: El presente formato, es solo una guia y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado proporcionando manera clara y completa la información requerida.

MÉXICO, D.F. A DEL 2018

NOMBRE Y FIRMA DELLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO III FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto po Sector Público, por mi propio derec decir verdad mi interés de particip	cho (o en representación) de _ par en el procedimiento de ir	manif nvitación nacional a cuando	iesto bajo protesta de menos tres personas
electrónica número IA-020VS7			-
	, para lo cual	proporciono mis datos gen	erales (o los de mi
representado).			
	DATOS GENERALES		10 11
Nombre de la persona física o mora	al:		
Registro Federal de Contribuyentes	s:		\sim
Domicilio:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipi	o: <u>}</u>
Código Postal		Entidad Feder	nemotive.
Teléfonos:	American American	Eax:	
Correo Electrónico:			
I. Del licitante: Registro Federal d	a Contribuyantas, nombras, d	omicilio así como en su cas	on de su anoderado o
representante. Tratándose de perso			
los datos de las escrituras públic			
haberlas, sus reformas y modificac			
II. Del representante del licitante:	Datos de las escrituras pública	s en las que le fueron otorgac	as las facultades para
suscribir las proposiciones			
	Rirma		

Página 72 de 85



Bajo protesta de decir verdad



SOLICITUD DE ACLARACIONES

Solicita aclaración a los siguientes: PREGUNTAS PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A QUE S PREGUNTA No. PREGUNTA No.: PREGUNTA No.:	
PREGUNTA No. : PREGUNTA No. : PREGUNTA No. :	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A QUE S PREGUNTA PREGUNTA No. : PREGUNTA No. :	aspectos:
PREGUNTA No. : PREGUNTA No: :	
PREGUNTA No. : PREGUNTA No. :	E REFIERE: PAGINA:
PREGUNTANo::	
PREGUNTANo::	
PREGUNTA No.	

Página 73 de 85





ANEXO IV

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES,

Yo, <u>(nombre "LICITANTE" O apoderado)</u>, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento de Invitación nacional a cuando menos tres personas electrónica No. <u>IA-020VST002-E38-2018</u>, a nombre y representación de: <u>(nombre de la persona física o moral)</u>.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes	s			· · · · · ·	
Domicilio: Calle y Número:					
Colonia:		Del Del	egación o Municipio	Nac.	
Código Postal:		But	idad Federativa:		
Teléfonos:		Fax		of grand	
Correo electrónico:				The Control of the Co	/,)
No. de la escritura pública en la que consta su	acta constitutiva!			Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notar	io Público ó Fedatario que la	s protocolizó			
Relación de Socios					
Apellido Paterno:			Apellido Materno;	Nombre	(.)
				Nomore	(*)
Descripción del objeto social (para personas	fisicas, actividad comercial d	profesional:			
Reformas o modificaciones al acta constitutiv	va:				
Nombre, número y circunstripción del Notar	io Público o Redatario que la	s protocolizó:			

Nombre y domicilio del apoderado

Datos de la Escritura Pública mediante la cual accedita su personalidad y facultades para suscribir la propuest

Escritura pública número:

Fecha

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

Lugar y fecha

Protesto lo necesario.

(Firma autógrafa del "LICITANTE" o su apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.

Página 74 de 85





ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

	_	
	•	

MÉXICO.

INVITACIÓN No. IA-020VST002-E38-2018

LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE.



(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL)

X

Página 75 de 85





ANEXO VI

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DEL SECTOR I ODDICO.
, a,
INVITACIÓN No. <u>IA-020VST002-E38-2018</u>
LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.
(NOMBRE) EN MI CARACTER DE (CARGO) Y CON LAS
FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE
TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL
SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE
ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PUBLICO.
ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL)

Página 76 de 85





ANEXO VII

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

	de(1)
<u>(2)</u>	
Presente	
Me refiero al procedimiento (3) No	en el que mi representada, la
empresa(5) participa a través de la proposición o	jue se contiene en el presente sobre.
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los 'Li micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos d así como la contratación de servicios que realicen las depend	e adquisición y arrendamiento de bienes muebles
Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representad	a pertenece al sector <u>(6)</u> , cuenta con <u>(7</u>
) empleados de planta registrados ante el IMSS con (8)	
ventas anuales de mi representada es de (9) obtenio	
declaración anual de impuestos federales. Considerando lo ante	prior, mi representada se encuentra en el rango de
una empresa (10), afendiendo a lo siguiente:	

75 E 10 E	<u> </u>	· 大學 (1886) - 連続 (1886) - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1	क श्रिक्ष भाषा संभाग संभाग	
		Estratificación		
		Rango de número de trabajadores (7) +	Rango de monto de ventas anuales	Tope máximo
Tamaño	Sector	(8)	(mdp) (9)	combinado*
(10)	(6) E			
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4/	4.6
	Comercio		Desde \$4.01 hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicio	Desde 11 hasta 50	Desde \$4,01 hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
Mediana	Servicio	Desde-51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

^{*} Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)

- (7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
- (10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Página 77 de 85







Asimismo, mani	iesto, bajo protesta de dec	cir verdad, que el Registro	Federal de Contribuyentes de	mi representada
es:(1	1) y que el R	egistro Federal de Contrib	uyentes del (los) fabricante (s	s) de "EL BIEN"
que integran mi	oferta, es (son):(12	<u>.</u>		

ATENTAMENTE

/1 A \	
1143	
(13)	

Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependençia o entidad convocante:
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicat el número respectivo del procedimiento:
5	Citar et nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el numero de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar et número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Median), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de "EL BIEN" que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Página 78 de 85







ANEXO VIII

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

(NOMBRE)	en mi carácter de	(Representante Legal, Administrador,
Socio Accionista, titular mancomi	mado) de de	(NOMBRE DE LA EMPRESA)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
bajo protesta de decir verdad mar	nifiesto: Que no desempeño	o empleo, cargo o comisión en el
Servicio Público, por lo que no ac	tualizo conflicto de interes	alguno.
En consecuencia, solicito que pre-	viamente a la formalizació	n del acto contractual respectivo.
Vinculado con la presente manife	stación, se haga del conoci	miento del Órgano Interno de
Control en Liconsa, S.A de C.V.		
	WTENT A MENT	F of
	AIEIUAULIA	

Página 79 de 85





ANEXO IX

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.

de
(2)
PRESENTE.
PRESENTE.
(nombre del "LICITANTE", o en su caso por su apoderado) Manifiesto bajo
protesta de decir verdad, que soy de nacionalidad mexicana.
Me refiero al procedimiento de(3) No(4) en el que mi representada, la
empresa (5) participa a través de la presente propuesta.
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y
verificación del contenido nacional de "LOS BIENES" que se oferta y entrega en los procedimientos de
contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas,
que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo
que celebren las dependencias y enfidades de la Administración Fubrica regerar , er que suscendo, manificata dejo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de "LOS"
BIENES" que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida
(6) , será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido
nacional de cuando menos el 65%, o (7) % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de
las citadas Reglas.
De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo el conocimiento de lo previste en el
artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me
comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el
contenido nacional de "LOS BIENES" aquí ofertado, a traves de la exhibición de la información documental
correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen "LOS
BIENES", conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los a la convocante.
ATENTAMENTE

(8)

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas.

Página 80 de 85



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

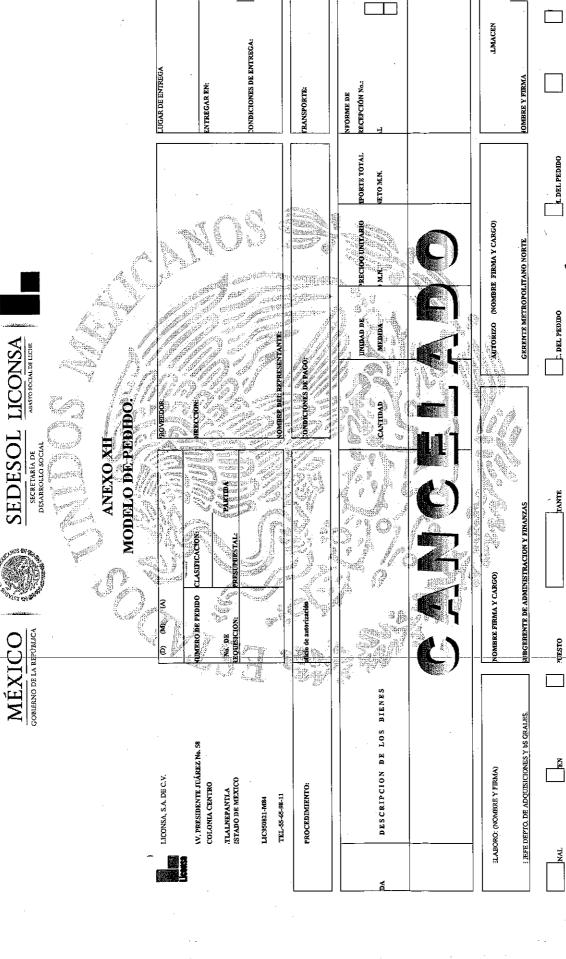
Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.





ANEXO X

ESCRITO PARA PAGO POR TRANFERENCIA. (PROVEEDOR ADJUDICADO)
Lugar y Fecha
$oldsymbol{\cdot}$
LICONSA S.A. DE C.V.
El suscrito con domicilio Fiscal en y
Registro Federal de Contribuyente número me permito indicarle que:
Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V". Liquide las facturas que amparan "EL BIEN"
que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta panearia:
NÚMERO DE CUENTA:
TIPO DE CUENTA
BANCO:
NOMBRE Y NUMERO DE SUCURSAL:
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:
NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA
CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:
Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba
de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS BIENES" que proporciono a esa empresa. En el caso de que se
presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente
con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha
irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.
Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.
Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este
formato.
ATENTAMENTE
Nombre y firma



5,50 55.65.9811 Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de Méxifo, Tele www.gob.mx/liconsa
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohúbido el uso para fines distrito de desarpola-

OESTO

Página 84 de 85





SEDESOL LICONSA

DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE

L A U S'U'LA The case que, se perma al "EL PROVEEDOR" de la presentación de garanda de cumplimiento de cheque certificado o fauza. "LICONSA", aplicará la pean de complimiento de cheque certificado o fauza. "LICONSA", aplicará al "EL PROVEEDOR" de la presentación de garanda de complimiento de complimiento de servición, la cual será deceminada en inación de la presentación
St. "LICONSA", se ve procisade a foundate la compre o prestación del servicio de forma emergente, con un tercetro, "El. PROVEEDOR" se obliga a cultura la camidad diferencial emme el precio parando en el presidente procio que cobre el proveedor emergente. SECUNDA. "EL PROVEEDOR" obera presentars a firmar el podido correspondiente, bear quince disa naturales siptionnes ha nortificación del fabri, de 19:00 a las internaciones de la Grencia Menopolitana Norte de "LICONSA", iniciata en Armidia Persidente Indexa mismo chicamenta y ocho, Coltana Carto, Menopolitana Persidente Indexa mismo chicamenta y ocho, Coltana Carto, Menopolitana Persidente Indexa mismo chicamenta y ocho, Coltana Carto, Menopolitana Persidente Indexa Persidente Indexa Menopolitana Persidente Indexa Persidente Indexa Menopolitana Persidente Indexa Persidente Indexa Persidente Indexa Persidente Indexa Persidente Indexa Indexa Persidente Indexa Indexa Indexa Persidente Indexa Index

DÉCINA, PRIMERA, "EL ROVEDOR" deben entregat fourzelle cumplimiento a favor de "LICONSA" dentro de los diez (diez) dies naturales posteriores a la firma se' sessi petiolo, gree, un impose, entregat naturale prefettos, en un est interaction. Esta finaza se mantenda cu vigor hasta que "El. PROVEEDOR" cample con total que de las obligaciones per el ciumdate en al presente publica, incluyando los piazas, comertos, prórmega y esperas que se la PROVEEDOR" cample con anomanda esta per esta de se caracterista de comercia esta esta de la coligidades per el ciumdate en al presente participa de participa de se la contracte de las obligaciones per el ciumdate en al presente participa de participa que se la contracte de l

reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento La Tairas assi desgibte, sun canado estas algun inculciamposativo en el que se colume la invalute e La Tairas assi desgibte, sun canado estas algun inculciamposativo en esgipt los durectos a su favor. La Tairas estas estas estas estas estas estas estas estas en estas estas estas en estas en estas en favor.

DECOA, SECURIAL, "LEONOR," our humanion on distribul St de Livy de Adquistiones, Armulamientos y Servicios del Sector Público, podra en cualquier imprimento, servicios de companieros de la PROVENDOR que se estimatento, estadores administrativamente des pedidos por de normalmentos de companieros de la PROVENDOR que se estableca de la PROVENDOR de serviciones de serviciones de serviciones de serviciones de serviciones de la processione de la PROVENDOR de las portes de consecuencia de la portecto io del portectorio de la portectorio del portectorio de la portectorio del portectorio de la portectorio del portectorio de la portectorio del portectorio

Con la finalidad de dar complimiento al artículo 32.D del Código Fiscal de la Federación, "ED PROVERGOR", y si el monto de la adjusticación ser ingreta 550,000000 (troscientos mil pesos (0.0100 MN) antes del TVA, o el que en su caso establecara el SAT, deberá presentar previamente a la firma del pedido respectivo, ante en el Diputatamento del Adquisiciones y Servicios Generales de la Gerenala Motropolhana Notre, el "acuse de recepción" con el que offinienche internetario de caso alcunidado en designados es fraciles prevista en la regla 12.1.15 de la Resolución Miscedanes fricativamento dentro de AGES (tres) distribuiran posteriores a la fecta de notificación del fallo,

CLAKTA. "ET PROVEEDOR" martifesta bajo protessa de decir vertad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que scalata los Aufoclacia. So veolo de la Adquisicianes, Arrandamientos y Servicios del Sector Público, así como que se encoranta al corriente en el pago de sia objeciónias fiscales.

TERCERA.- El precio pactado por los bienes y/o servicios contratados será iio durante la vigancia del presente pedi \dot{d}^2

PRIMERA. El presente pedido se adjudica mediante el Procedimiento de Lummaaaaa, fracción il, 26 Bis fracción i, 12 42, 43 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arre fracción i, 29, 43, 43 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arre

SEXTA.—*E! PROVEEDOR* al suscribir el presente podido, se obliga aceptar todo lo que en él se solicita y, deberá suministrar o los bienes y os servicios en lafo federal pacadado, en el entondido de que si no cample, automáticamente se aplicarán las penas conveniduadas establicadas en el presente instrumento. An initado por ser a presente podido podrá variar en un ++- 10% (más mentes un disz por cienco) del volumen total, de acuerdo a las recessibles establicadas de "LTOONSA".

OCTAVA.- Los dias para presentación y revisión de factuas son los das nuntes y viernes de las 09:00 a 14,00 landa, y co caso de que destrán a siguience dia tabil. Las facturals) deberáto) presentarse a revisión en original y dos copias en un horario deligió (24,400 horas, sicuado los diais)

QUINTA. Una vez firmado el petido "EL PROVEEDOR", se obliga a entegar los bienes objeto en la fecha estableciad en la cultuda del petido, deberán ser antegar los bienes objeto en la fecha destableciado de Maria al Estamientas y Ascessarios de la Cenceia Metropolitana Norte, abicado en Arbaida Besidonto Julica apirado dichiedar y coto. Cohigo Postal 54000, en un horario de 9500 a 1530-bianas de luca a vierne, se richienta partida completas el debidos, aquellas sean programadas según recocsidades del área requirente.

rie pédido, cuando concursa, nazones de interés general o bien, cuando so extinga la necesidad de roqueri

TO PROVIDIOR "reconce expregnments is faculted del. LICONSA" see recanding administrativamente el presente pedido en caso de que incumpla con cualquiera de disciplicións y que la recasión que degrate LICONSA" será valida con la firma de cualquier apodecado legal de "LICONSA" con facultades para actos de ministración debración esconpartar a trirecalización copia; sipoje da poder otorgado a firma del representante de "LICONSA".

DECEAN. TECHNAL Then is given to a competent of case pound, he patries is sometime a la jurisdicción de los Tabusales Federales competentes con residencia en el Distriction de la Tabusales Federales competentes con residencia en el Distriction de la conferencia de la conferencia de la conferencia en el Distriction de la conferencia de la decumenta de la conferencia del la conferencia del la conferencia del la conferencia de la conferencia del la co signient dit hinil. Las facturats) debend(s) presentare a revision on original y dos copias on boranis distribution of 1500 horas, scando in distribution of 1500 horas, scando in distribution of 1500 horas, scando in distribution of 1500 horas, cando in calculate distribution of 1500 horas, cando di distribution

	"EL PROVEEDOR"
Company of the last	
明: 6 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	consey as open of the company of the

TEL PROVEDOR. SE OBLIGAR. BUTGEGR. TOS BIENTS PROTOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSAÇÃO DE SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DESISAÇÃO, ANA POSACIA CARA POSACIA POSACI

De conformidad con lo indicado en los artículos 89 y 90 del Replamento de "La Loy", en caso de que las factural campadas por "EL PROYELDOR" para an una presenten envos o deficiencias, en el Departemento de Finances de lo Ciencia Metropolitara Narc, de "LICONSA", "Escribe 3 (ser e) disa tabilida Signitura a la disa no rediciencias, en el Departemento de debas corregia. El periodo que transcura a partir de la crimica del criado escrito y lasta que "EL PROYETDOR" presente las correctiones, no se computara para electros del artento 51 de "La Loy". OCTAVA.- En las fantura, remisiones, y correspondencia, deborda mencionar el múneco del pedido indicado, así como jedes los predistros establecidos en la lagadoción façal vigente en el momento de realizar el pago.

NOVENA. Para convencional por Arraso en la Estreza. Por cata dia latioi de tronso en la entrega de los bienes ol ejecución de los derivenses en processos de la professo en places a "EEP-BEOVERIORNE" una pora convencional equivalente al 2% (dese-por ciento) del importe total de los bienes y/o servicies que no haym also entregiados e, generales conforme a lo establecido Estre presente pedicio, hasta un monto máximo del 10% (dice por ciento) del importe total del mismo.

NOMERE DEL SUPPRESENTANTETEGAL.

Commence of the processor of the processor of the part of

DE 2018 THE FROMO

THE THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF A PARTICO A. Charles Control

Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de Médigó, Telf. (55/55-65-9811

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos/al

www.gob.mx/liconsa